

Rep. N° 44.099/22.-
(Doc. N° 103.235/22)
28/06/22
m.b./f.f.

Paysandú, 28 de junio de 2022.-

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Ordinaria el próximo jueves 30 de junio, a las 20:00 horas**, a fin de considerar el **Orden del Día** y enterarse de los siguientes **Asuntos Entrados**:

COMUNICACIONES

- 1° **COMUNICACIONES DE SESIÓN DE FECHA 16/06/22.-**
Rep. N° 44.067/22 – Puntos 1 al 19.
- 2° **MINISTERIO DE AMBIENTE.-** Remite proyecto terminal para transferencia de combustible de Paysandú.
CARPETA N° 528/2022 PÁGINAS 1/2
- 3° **CÁMARA DE SENADORES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. senadora Gloria Rodríguez, relacionada con: "Centros de mujeres con menores a cargo".
CARPETA N° 529/2022 PÁGINAS 3/5
- 4° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por la Sra. representante Cecilia Bottino, referente a los 110 años del Liceo N° 1, "Élida Heinzen".
CARPETA N° 513/2022 PÁGINAS 6/7
- 5° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por el Sr. representante Álvaro Viviano, referente a: "Situación de la producción suina".
CARPETA N° 534/2022 PÁGINAS 8/9
- 6° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras de varios Sres. representantes, referida a los 100 años de la fundación del Club Atlético Aguada.
CARPETA N° 535/2022 PÁGINA 10/10 SE REPARTE POR BANCADA
- 7° **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite Acta de Comisión Asesora de Medio Ambiente de reunión llevada a cabo el día 30/05/22, en la ciudad de Minas.
CARPETA N° 511/2022 PÁGINAS 11/12

- 8° **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite a solicitud de su Comisión Asesora de Tránsito y Transporte, exposición escrita presentada por el Sr. edil Gotardo Gonçalves referida a: "Incluir en el carné de conducir vehículos de todas las categorías datos sobre grupo y factor sanguíneo".
CARPETA N° 532/2022 PÁGINAS 13/15
- 9° **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite asunto tratado en su Comisión de Equidad y Género, referido a: "Principios conceptuales y compromisos a desarrollar que la Junta Departamental de San José asume frente a situaciones de conflicto y/o acoso laboral".
CARPETA N° 536/2022 PÁGINA 16/16 SE REPARTE POR BANCADA
- 10° **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite asunto tratado en su Comisión Asesora de Cultura, referido a: "Se declare de interés sociocultural y de incidencia turística a la propuesta inmersa en la acción cultural denominada: El Periconazo Oriental".
CARPETA N° 538/2022 PÁGINAS 17/19
- 11° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.**- Remite palabras del Sr. edil Carlos Olivera relacionadas al 18 de mayo de 1972.
CARPETA N° 512/2022 PÁGINAS 20/22
- 12° **BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.**- Comunica que la Sra. edil Ivana Benítez integrará la Comisión de Deportes y Juventud y el Sr. edil Carlos Paredes, integrará la Comisión de Promoción Social.
CARPETA N° 524/2022 PÁGINAS 23/24
- 13° **BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO.**- Comunica que la Sra. edil Adela Listur actuará en la Comisión de Obras y Servicios.
CARPETA N° 525/2022 PÁGINA 25/25

ASUNTOS ENTRADOS

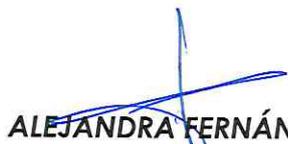
- 1° **ASUNTOS ENTRADOS A CONSIDERAR DE SESIÓN DE FECHA 16/06/22.**-
Rep. N° 44.067/22 – Puntos 1 al 29.
- 2° **RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA AGRARIA DE LORENZO GEYRES.**- Moción de las Sras. ediles Carmencita Martínez, Carina Texeira y Ana San Juan.
CARPETA N° 523/2022 PÁGINA 26/26
Oficios y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 3° **PREOCUPACIÓN POR LA PODA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 527/2022 PÁGINA 27/27
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 4° **INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE FREE SHOPS EN EL LITORAL DEL PAÍS.-**
Moción del Sr. edil York Olaso.
CARPETA N° 537/2022 PÁGINA 28/28
Oficios y Comisiones de Asuntos Internacionales y de Hacienda y Cuentas (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 5° **PUBLICACIÓN DE LAS DISERTACIONES EFECTUADAS EN LAS SESIONES ESPECIALES CON MOTIVO DEL 8 DE JUNIO.-** Moción de las Sras. ediles Carina Texeira, Ana San Juan y Carmencita Martínez.
CARPETA N° 539/2022 PÁGINA 29/29
Oficios y Comisiones de Hacienda y Cuentas y de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 6° **MEJORAS EN LA VÍA DEL TREN.-** Moción del Sr. edil Alberto Rodríguez Curti.
CARPETA N° 540/2022 PÁGINAS 30/31
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 7° **TRÁNSITO DE CAMIONES EN NUEVO PAYSANDÚ.-** Moción de la Sra. edil Susana Añasco.
CARPETA N° 541/2022 PÁGINA 32/32
Oficio y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 8° **VISITA AL PROYECTO "UN NIÑO, UNA HUERTA, UNA FAMILIA" DE LA ESCUELA N° 25, GANADORA DEL PREMIO NACIONAL DE AMBIENTE URUGUAY SOSTENIBLE.-** Moción de los Sres. ediles Jesús Mary Chá, Javier Pizzorno, Adriana Uría, Juana Rodríguez, Ricardo Fleitas y David Helguera.
CARPETA N° 542/2022 PÁGINA 33/33
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 9° **BAÑOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE PAYSANDÚ, GUICHÓN Y QUEBRACHO.-**
Moción del Sr. edil Pedro Proclo Braga Frondoy.
CARPETA N° 543/2022 PÁGINA 34/34
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 10° **CLUB ALLAVENA REPRESENTARÁ A URUGUAY.-** Moción del Sr. edil Dino Dalmás.
CARPETA N° 546/2022 PÁGINA 35/35
Oficio y Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 11° **CALLE CERRITO, SIN TERMINAR Y SIGUEN LOS PROBLEMAS...**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 548/2022 PÁGINA 36/36
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios, y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 12° **AVENIDA DE INGRESO A LORENZO GEYRES, INTRANSITABLE.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 549/2022 PÁGINA 37/37
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios, y de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 13° **FIDEICOMISO CONTROL Y SEGUIMIENTO.**- Moción del Sr. edil Alejandro Leites.
CARPETA N° 550/2022 PÁGINA 38/38
Oficios, Mesa de la Corporación y Comisión Especial del Fideicomiso (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 14° **CORDÓN CUNETA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE DR. VEROCAY Y PURIFICACIÓN AL NORTE.**- Moción de los Sres. ediles Emerson Arbelo, Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 551/2022 PÁGINA 39/39
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 15° **MEJORES CONDICIONES PARA LA INSPECCIÓN VEHICULAR QUE REALIZA LA INTENDENCIA.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 552/2022 PÁGINAS 40/41
Oficios y Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 16° **PUNTOS DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.**- Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.
CARPETA N° 553/2022 PÁGINA 42/42
Oficios y Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 17° **PROHIBICIÓN DE PERRERAS.**- Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.
CARPETA N° 554/2022 PÁGINAS 43/44
Oficios y Comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Legislación y Apelaciones (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 18° **MAL USO DE LOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE GUICHÓN.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan A. Rodríguez.
CARPETA N° 555/2022 PÁGINA 45/45
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 19° **ACTUALIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE HIDRATANTES CONTRA INCENDIOS Y SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES DE ARQUETA POR HIDRATANTES DE COLUMNA SECA.**- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.
CARPETA N° 556/2022 PÁGINAS 46/49
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 20° **EMISIÓN DE SELLOS Y MATA SELLO ALUSIVO AL GRUPO "LOS IRACUNDOS".**- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.
CARPETA N° 557/2022 PÁGINAS 50/51
Oficios y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

Saluda muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora General Interina de Secretaría

Rep. N° 44.098/22.-
(Doc. N° 103.234/22)
28/06/22
c.c./y.b.

ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/22.-

1°.- ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 16/06/22.- Rep. N° 44.068/22.

Puntos 1 al 56, excepto punto 33

2°.- COLUMNAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CAÍDAS DURANTE VARIOS DÍAS SIN RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES.- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y exedil Sr. Sebastian Martínez.

15/06/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep.N° 44072/ 2022

PÁGINA I/I CARPETA N° 136/2022

3°.- JUNTA ELECTORAL DE PAYSANDÚ.- Remite Acta de proclamación complementaria de Concejales del Municipio de Porvenir.

15/06/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: Rep.N° 44073/ 2022

PÁGINA I/I CARPETA N° 458/2022

4°.- GRUPO PUENTE PAYSANDÚ.- Solicita ser recibido por la Comisión de Asuntos Internacionales.

CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA.- Remite resolución N° 9.226 relacionada a declaración realizada por los Intendentes de Salto y de Concordia sobre requisitos para el cruce de los integrantes de "familiares binacionales".

GRUPO DE FAMILIAS BINACIONALES ORGANIZADAS.- Plantean su situación ante el cierre fronterizo del puente "Gral. Artigas".

REAPERTURA DE LOS PASOS DE FRONTERA CON ARGENTINA.- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.

16/06/2022 ASUNTOS INTERNACIONALES, INFORMA: Rep.N° 44074/ 2022

PÁGINA II/II CARPETAS N° 967, 1010, 1029 Y 1069/2021

5°.- TRASLADO DEL CORRALÓN MUNICIPAL.- Moción del Sr. edil Hermes Pastorini.

17/06/2022 CULTURA, INFORMA: Rep.N° 44076/ 2022

PÁGINA III/III CARPETA N° 1025/2021

6°.- DENOMINAR AL LICEO N° 6 DE PAYSANDÚ CON EL NOMBRE "CHINA MARÍA".- Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Sandra Betti y exedilas Sras. Edy Cravea, Lic. Laura Cruz y Elsa Ortiz.

17/06/2022 CULTURA, INFORMA: Rep.N° 44077/ 2022

PÁGINA IV/IV CARPETA N° 1442/2018

7°.- INMUEBLE PROPIEDAD DE PRIMARIA SITO EN CALLE URUGUAY ENTRE JOAQUÍN SUÁREZ Y FELIPE ARGENTÓ.- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri y exediles Sres. Luis Martins y Karen Solsona.

17/06/2022 CULTURA, INFORMA: Rep.N° 44078/ 2022

PÁGINAS III/IV CARPETA N° 369/2018

8°.- SESIÓN ESPECIAL. RECONOCIMIENTO AL JARDÍN N° 103. CONCURSO "MI PATIO ES EL MUNDO".- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De

Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y exedil Sr. Sebastian Martínez.

17/06/2022 CULTURA, INFORMA: Rep.Nº 44079/ 2022

PÁGINA IV/IV CARPETA Nº 297/2022

9º.- **RECONOCIMIENTO A MARÍA BELÉN TURRIÓN BARTH POR REPRESENTAR A PAYSANDÚ EN LA OCTAVA EDICIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES CREADORES.**- Moción de las Sras. ediles Mabel De Agostini y María Inés Firpo.

17/06/2022 CULTURA, INFORMA: Rep.Nº 44080/ 2022

PÁGINA V/V CARPETA Nº 423/2022

10º.- **ARREGLO DE CAMINO DE ACCESO A PUEBLO GALLINAL.**- Moción de los Sres. ediles Alfredo Artía, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borche y Ana Gabriela Borjas.

24/06/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep.Nº 44087/ 2022

PÁGINA V/V CARPETA Nº 888/2021

11º.- **RECAMBIO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JUEGOS DEL AEROPUERTO.**- Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.

24/06/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep.Nº 44088/ 2022

PÁGINA VI/VI CARPETA Nº 895/2021

12º.- **A FALTA DE TAPA, SE TAPA.**- Moción de los ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

DE LA CLOACA, A LA CASA.- Moción de los ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

23/06/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: Rep.Nº 44089/ 2022

PÁGINA VI/VI CARPETAS Nº 1053 Y 1054/2021

13º.- **CIERRE DE CALLE BALDOMERO VIDAL, ENTRE ÉXODO Y ANDRESITO.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.

21/06/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep.Nº 44081/ 2022

PÁGINA VII/VII CARPETA Nº 343/2022

14º.- **FUNCIÓN DE LOS BADENES.**- Moción del Sr. edil Hermes Pastorini.

21/06/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep.Nº 44082/ 2022

PÁGINA VII/VII CARPETA Nº 1049/2021

15º.- **MENOS BUROCRACIA PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE PEAJE A VEHÍCULOS CON MATRÍCULA DE PAYSANDÚ.**- Moción del exedil Sr. Williams Martínez.

21/06/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep.Nº 44083/ 2022

PÁGINAS VII/VIII CARPETA Nº 16/2020

16º.- **INSTALACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA TRANSPORTISTAS Y TURISTAS.**- Moción de los Sres. ediles Ana Biglieri, Cristina Lazzaroni, Humberto Biglieri y del exedil Sr. Óscar Galetta.

22/06/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep.Nº 44084/ 2022

PÁGINA VIII/VIII CARPETA Nº 11/2021

- 17°.- **AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DESTINADOS A EDILES.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
22/06/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **Rep.N° 44085/ 2022**
PÁGINA VIII/VIII CARPETA N° 153/2021
- 18°.- **CUIDEMOS A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y RESPETEMOS LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.**- Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.
22/06/2022 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: **Rep.N° 44090/ 2022**
PÁGINA IX/IX CARPETA N° 160/2021
- 19°.- **DIECISIETE DE JULIO, UN DÍA PARA REFLEXIONAR Y ACTUAR EN CONSECUENCIA.**- Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola, Emiliano Guerrero y Gustavo Grampín.
23/06/2022 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: **Rep.N° 44091/ 2022**
PÁGINA IX/IX CARPETA N° 372/2021
- 20°.- **VECINOS MOLESTOS POR SITUACIÓN GENERADA EN LA VIEJA FÁBRICA DE PILI.**- Moción de los Sres. ediles Alfredo Artía, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borche y Ana Gabriela Borjas.
23/06/2022 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: **Rep.N° 44092/ 2022**
PÁGINA X/X CARPETA N° 351/2022
- 21°.- **NUEVO CENTRO JUVENIL EN LICEO FRANCISCO.**- Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.
23/06/2022 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: **Rep.N° 44093/ 2022**
PÁGINA X/X CARPETA N° 1047/2021
- 22°.- **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CLUB AMANDAYÉ IPEGUÁ.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
14/06/2022 TURISMO, INFORMA: **Rep.N° 44070/ 2022**
17/06/2022 CULTURA, INFORMA: **Rep.N° 44075/ 2022**
22/06/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep.N° 44094/ 2022**
PÁGINAS XI/XII CARPETA N° 288/2022
- 23°.- **ESTACIÓN SALUDABLE PARA LA ZONA DE BARRIO UB 48.**- Moción de los Srs. ediles Claudio Zanoniani y Fernando Sorondo.
22/06/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep.N° 44095/ 2022**
PÁGINA XIII/XIII CARPETA N° 346/2022
- 24°.- **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: 5to. CAMPEONATO DE ATLETISMO INTERESCOLAR REGIONAL.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez, María Inés Firpo, Alejandro Leites y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
22/06/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep.N° 44096/ 2022**
PÁGINA XIII/XIII CARPETA N° 346/2022
- 25°.- **CALIFICACIONES DE FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2021.**-
27/06/2022 ASUNTOS INTERNOS Y RR.PP., INFORMA: **EN MAYORÍA: Rep.N° 44097/ 2022**
PÁGINA XIV/XIV CARPETA N° 545/2022 EN MINORÍA: Verbal en Sala

Rep.No. 44.100/22

28/06/2022

C.C./c.c.

LISTADO ASUNTOS ENTRADOS A COMISION DESDE EL 14/06/2022 HASTA EL 28/06/2022

- 1o.-** MUNICIPIO DE CHAPICUY.- Remite fotos referentes a planteo "Pintar muros con abecedario de lengua de señas en los Municipios".
CARPETA 521/ 2022
17/06/2022 CULTURA
- 2o.-** EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN AL BIEN INMUEBLE PADRÓN URBANO N° 1440, A NOMBRE DE LA ALIANZA FRANCESA DE PAYSANDÚ, POR EL EJERCICIO 2021.- La Intendencia solicita anuencia.
CARPETA 522/ 2022
20/06/2022 HACIENDA Y CUENTAS
- 3o.-** LIGA REGIONAL BABY FÚTBOL DE QUEBRACHO.- Solicita ser recibida por la Comisión de Deportes y Juventud.
CARPETA 526/ 2022
20/06/2022 DEPORTES Y JUVENTUD
- 4o.-** COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY.- Remite nota expresando su beneplácito en relación con el encuentro mantenido en CARU con integrantes de la Corporación.
CARPETA 530/ 2022
22/06/2022 TURISMO
- 5o.-** MEVIR.- Contesta Of. N° 434/2022, relacionado a moción del Sr. edil Pedro Braga referente a "Viviendas para Guichón".
CARPETA 531/ 2022
23/06/2022 PROMOCIÓN SOCIAL
- 6o.-** INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.- Contesta Of. N° 247/2022 remitido a pedido de la Comisión de Higiene y M.A., referente a moción denominada "Limpieza de veredas alrededor del parque Cairo Cosio, cancha de Paysandú Wanderers F.C.".
CARPETA 533/ 2022
23/06/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
- 7o.-** EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN AL BIEN INMUEBLE, A NOMBRE DEL CENTRO CULTURAL ITALIANO, PADRÓN 2312, EJERCICIO 2021.- La Intendencia solicita anuencia.
CARPETA 544/ 2022
24/06/2022 HACIENDA Y CUENTAS
- 8o.-** MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Contesta Of. N° 270/22, relacionado a moción de varios Sres. ediles de la Bancada del Partido Frente Amplio, referente a: "Camiones que transportan desechos de la industria frigorífica".
CARPETA 547/ 2022
27/06/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE



Ministerio
de Ambiente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 528 Año 2022

ÁREA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

TITULAR:	ANCAP
PROYECTO:	PROYECTO TERMINAL PARA TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLE EN PAYSANDÚ.

NOTIFICACIÓN PARA:	Fax/mail:
INTENDENCIA DE PAYSANDÚ	intendente@paysandu.gub.uy
JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ	direcciondesecretaria@juntadepaysandu.gub.uy
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA	dnh.direccion@mtop.gub.uy

REFERENCIA:	
	Certificado de Clasificación de Proyecto
	Notificación informe resultados monitoreo ambiental trimestral
	Solicitud de información complementaria
X	Texto de Manifiesto Público
	Resolución Ministerial
	Vista informe Área Evaluación de Impacto Ambiental
	Otros
Expediente:	2022/36001/006223

--

Nº PÁGINAS (incl.esta):	2
FECHA:	15 de junio de 2022

TEL: 2900 61 36 int. 4405 - 4450	Mail: aeia@ambiente.gub.uy
----------------------------------	----------------------------

Paysandú, 22 de junio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____



Ministerio
de Ambiente

Documento: EM2022/36001/006223

Referencia: 8

Unidad de emisión: Área Evaluación de Impacto Ambiental

DIVISIÓN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES

Montevideo, 14 de junio de 2022.

Para su conocimiento y difusión se comunica a:

- Intendencia de Paysandú;
- Junta Departamental de Paysandú;
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Hidrografía;
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Administradora del Río Uruguay;
- Armada Nacional, Prefectura;
- Ministerio de Industria, Energía y Minería;
- Dirección Nacional de Bomberos;

el texto del Manifiesto Público del proyecto que será publicado por el emprendedor.

MINISTERIO DE AMBIENTE

Comunicación de Proyecto

Viabilidad Ambiental de Localización

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por ANCAP para su proyecto nueva terminal para la transferencia de combustibles en el río Uruguay a ubicarse sobre el río Uruguay y en el padrón suburbano N° 4960, departamento de Paysandú. La terminal se localiza sobre la calle Saladero Santa María.

El proyecto comprende el abastecimiento de graneles líquidos (gasoil y gasolina) por vía fluvial a la actual planta de distribución de ANCAP de Paysandú mediante la instalación de un nuevo muelle ubicado a 150 m de a la ribera del río Uruguay (sustituyendo el actual muelle) y conectado a la terminal a través de un nuevo oleoducto.

La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: <https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/>.

En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.

Montevideo, 14 de junio de 2022.



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES

Montevideo, 20 de junio de 2022

De acuerdo con lo resuelto por el Senado de la República, se remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Senadora Gloria Rodríguez, en sesión de fecha 15 de junio del año en curso, relacionada con los "Centros de Mujeres con Menores a Cargo".

Saludo a usted con mi mayor consideración.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑERO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta



Administración Documental
Cámara de Senadores
Tel.142 Interno 2043/2706

Paysandú, 22 de junio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- El 3 de junio pasado visitamos dos centros para mujeres con menores a cargo que no cuentan con un espacio de contención familiar: El Hornero y El Zorzal, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

Estos centros están ubicados en los barrios Bella Vista y Buceo, en Montevideo. En la visita nos acompañó quien lleva adelante la dirección de estos centros con mucho compromiso y responsabilidad, con un amplio conocimiento del tema y con una gestión que impacta positivamente en las residentes temporales; me refiero al director del programa, Gabriel Cunha.

El centro El Zorzal fue inaugurado por el presidente Lacalle Pou y por el ministro Martín Lema. Por medio de ese centro se presenta un nuevo modelo de atención para una población objetivo de mujeres con niños y adolescentes a cargo. Luego de su instalación comenzó a disminuir la ubicación de esas familias en hoteles, algo que siempre generó dificultad para el abordaje de los técnicos y la libertad de circulación en espacios amplios y ventilados para los niños. Con centros como El Zorzal y El Hornero el número de plazas en los hoteles pasó de seiscientas a cuatrocientas, lo que representa una notoria disminución.

Tanto El Zorzal como El Hornero cuentan con espacios de encuentro, salas de descanso e integración, patios de juegos para los niños y adolescentes, espacios con mobiliario infantil, salas con computadoras, cocinas equipadas para el uso de los participantes y lavadero. Quienes concurren a estos lugares reciben una alimentación balanceada que es elaborada en los propios centros; además, se cuenta con una respuesta de emergencia alimentaria cuando se trata de la atención de niños.

Estos centros funcionan las veinticuatro horas como puerta de entrada al programa para mujeres con niños y adolescentes a cargo, y tienen una capacidad para ciento treinta personas durante todo el año. Cuentan con un equipo de técnicos cuyo compromiso –lo pudimos comprobar a raíz de nuestra visita– en el abordaje de las diferentes problemáticas sociales y la búsqueda permanente de una solución para las familias residentes debemos destacar.

Queremos señalar que estos centros tienen como ejes restituir derechos básicos vulnerados de estas mujeres, niños y adolescentes; atender las situaciones complejas que se presentan y trabajar en estrategias para el egreso familiar. Tanto El Zorzal como El Hornero son centros con un nuevo paradigma, pues allí las familias participantes se encuentran en situación de contención de la emergencia habitacional, del desarraigo y de la violencia. A su vez, mediante el trabajo de la dirección del programa y los equipos se los prepara para el egreso

en condiciones de independencia, para que nuestros niños y adolescentes transiten en una sociedad inclusiva, con esperanza. Para ello se está trabajando con las progenitoras de esos chicos, basados en la certeza de que con voluntad, educación y trabajo se puede salir adelante.

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, a Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, a Antel, a las diecinueve intendencias y juntas departamentales, y a todos los medios de prensa del Uruguay.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

19 en 19. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 513 Año 2022 C/9/2020

N° 7088



Montevideo, 7 de junio de 2022.

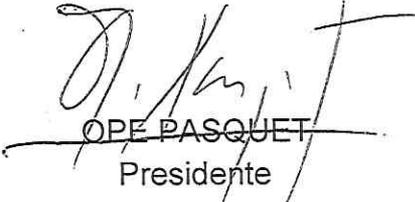
Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la siguiente exposición escrita presentada por la señora Representante Cecilia Bottino Fiuri: "Montevideo, 1° de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Inspección Departamental de Paysandú, al Liceo N° 1 'Elida Heizen' de Paysandú y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental de Paysandú; a la Intendencia de Paysandú y, por su intermedio, a la Comisión de Patrimonio; a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte y a los medios de comunicación nacionales. Este año se festejan los 110 años del Liceo N° 1 'Elida Heizen', del departamento de Paysandú, que albergó a muchos sanduceros siendo su segunda casa por muchos años, recordando incluso que en su inauguración fuera el mismísimo José Batlle y Ordóñez quien abrió sus puertas el 10 de abril de 1912. Luego de treinta años de funcionar en la actual Dirección de Cultura, pasa a su sede actual. Son 110 años de historia y compromiso de sus docentes y alumnos, un liceo que fue seleccionado para albergar el segundo observatorio astronómico más importante en nuestro país, después del observatorio del Liceo N° 35 Instituto Alfredo Vásquez Acevedo. La Junta Departamental de Paysandú, declaró al edificio donde se encuentra como Patrimonio Departamental debido a su acervo de murales y otras obras de arte de los autores más relevantes e influyentes de nuestro departamento. Este año el equipo de dirección y la comisión a cargo de los festejos del liceo, tienen previstas numerosas actividades que la misma Junta Departamental de Paysandú declaró de interés, a las que adherimos y apoyamos. Por otra parte, resulta propicia la oportunidad para resaltar lo fundamental del acceso a una biblioteca para todo centro de estudios. La biblioteca del referido liceo se ha fortalecido a través de estos años, pero aún falta camino por recorrer para que todos los docentes y alumnos cuenten los recursos óptimos y aggiornados que acompañen las necesidades y exigencias del centro educativo. Para ello

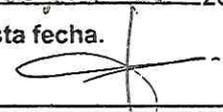
parece más que pertinente que la Intendencia de Paysandú analice tomar cartas en el asunto y desarrollar no sólo la parte edilicia, sino incrementar el acervo literario. Esperamos que ese apoyo se concrete ágilmente. Otra de las áreas del centro que necesita atención es el gimnasio. Con el correr de los años ha vivido transformaciones, sin poder aún abarcar todas las necesidades deportivas que los alumnos requieren para poder desarrollar una actividad física adecuada y con las exigencias edilicias pertinentes. Esas dos áreas necesitan de una atención rápida si se quiere seguir fortaleciendo a la institución y generando un adecuado ámbito formativo, por lo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Secretaría Nacional del Deporte pueden interesarse en ese tema y buscar soluciones a dicha problemática. Celebramos los 110 años del Liceo N° 1 'Elida Heizen', festejamos por todo lo realizado y acompañaremos todo lo que resta por realizar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú".

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>14 de junio de 2022</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 



Montevideo, 14 de junio de 2022.

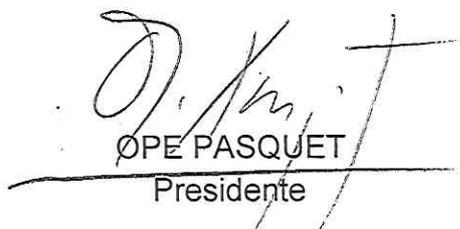
Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la siguiente exposición escrita presentada por el señor Representante Álvaro Viviano: "Montevideo, 13 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Carnes; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Congreso de Intendentes; a las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles. En relación a la situación de la producción suina, recientemente acudimos, junto a autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a una reunión realizada en Canelón Chico, departamento de Canelones, con más de 80 productores suinos de todo el país; los que respondían a diferentes formas de nucleamientos: familiares, cooperativos, microempresariales, etcétera. En la charla se plantea la grave situación del sector, vinculada básicamente al problema precios del cerdo industria, formas de pago, debilitamiento del mercado; ingresos elevados y con ventajas comparativas de altos volúmenes importados, falta de impulso y estímulos, persecución de productores familiares por una desacertada asociación con el abigeato o carneada clandestina. La problemática es seria, variada y compleja. Notoriamente eso no es nuevo y ha carecido de tratamiento profundo e institucional en los últimos 20 años; aunque ello no exime de la necesidad inmediata de tomar medidas para paliar la situación y empezar a construirse una política definida, como la aplicada a la carne vacuna o aviar; lo que contribuiría a dar sostén a un sector que agrupa mayoritariamente a emprendimientos de pequeña entidad, con un factor de radicación importante en el medio rural y con un nivel socioeconómico en vías de comprometerse seriamente. Las soluciones deberían venir desde el abordaje sectorial o desde las políticas integrales vinculadas al desarrollo de la granja. Si bien en esa charla las autoridades ministeriales tomaron nota de la problemática exhibida y resumieron su lectura de situación y medidas en proceso; surgió un interesante intercambio que anima a la construcción de salidas coyunturales y de fondo para un sector sumergido y con problemáticas de larga data. Dentro de los eventuales caminos allí descriptos, sin perjuicio de los que pueda adoptar el Ministerio de

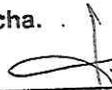
Ganadería, Agricultura y Pesca se mencionaron las siguientes propuestas que puedan dar alivio y están citadas en una dimensión de corto y largo plazo. Dentro de ellas surgen: A) Reglamentación urgente de venta 'goteo y fiesta' de lechones para dar tranquilidad y amparo a productores pequeños y ponerlos a salvaguarda de la confusión de eventuales prácticas delictivas como el abigeato y la carneada clandestina ya citadas. B) Analizar la incorporación de un porcentaje mínimo (2% a 5%) en la industria, de carne suina de producción nacional. C) Desarrollar políticas de promoción de las cualidades cárnicas y estímulos a su producción. D) Impulsar el avance genético y desarrollo de infraestructura. E) Facilitar el mecanismo de compras estatales y estímulos a organismos claves, a la elección de esa opción. F) Instalación de ámbitos con la industria y el Congreso de Intendentes para que -en sus respectivas competencias- se puedan desarrollar acciones para comprensión y atención de la problemática. G) Censos sanitarios, entre otras. Dicha exposición está planteada en términos de sensibilizar a actores públicos y privados de las circunstancias complejas del sector y sumar esfuerzos para que -desde diferentes lugares- se puedan generar acciones y arbitrar medidas convergentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo".

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 23 de Julio 2022
Recibido en esta fecha. 
Firma 

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 535..... Año 2022..

N° 7226



Montevideo, 14 de junio de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Representantes, en sesión de 8 de junio del corriente año, referidas a los 100 años de la fundación del Club Atlético Aguada.

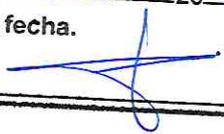
La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por los señores Representantes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>23 de Junio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 



COMISIÓN ASESORA de Medio Ambiente

Acta N° 6

En la ciudad, de Minas Departamento de Lavalleja, el día 30/05/2022 siendo la hora:10.30, diez treinta) , en instalaciones de Parque Minas se reúne la Comisión Asesora de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

Presidente	Nestor Calvo	De	Lavalleja	Partido Colorado
Secretario	Sandra Nedov	De	Montevideo	Frente Amplio
Vocal	Alfredo Artia	De	Paysandú	CAbildo Abierto
Vocal	Juan Gimenez	De	Flores	Frente Amplio
Vocal	Fredys Antunez	De	Colonia	Partido Nacional
Vocal	Miguel Del Puerto	De	Lavalleja	Cabildo Abierto
Vocal	Javier PizzOrno	De	Paysandú	Partido Nacional
Coordinador/a:	Carlos Torres		Durazno	Partido Nacional
Actúa en la secretaría el/la funcionario/a señor/a			Nombre y Apelli	

El/La Presidente/a pone a consideración el asunto:

1. Recibimos al intendente departamental de Lavalleja, Mario Garcia, a la Directora de Ambiente de la Intendencia a la presidenta de la comisión de Ambiente de la Junta Departamental de Lavalleja

Nos visito la presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra Adriana Peña y la Alcaldesa de Solis de Mataojo Dra Verónica Machado. Luego de la disertacion de los invitados sobre la disposicion final de residuos se realizo una visita en conjunto al vertedero Municipal.

El Ministro de Ambiente Adrian Peña, informa que en el Plan Vale solo están seis intendencias, deberían estar todas.

Se esta trabajando la disposición final de los residuos electrónicos y los



CONGRESO
NACIONAL DE

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

de construcción. Se va a conseguir alrededor de diez millones de dolares a través de el gobierno nacional para apoyar a las intendencias a adquirir maquinaria para las trasferencias de residuos a las plantas de disposición encapsulados, previa clasificación tratando de generar valor y enterrar menos. Esto tiene que contar para avanzar en su concreción con el Plan de envases.

Hay diferentes situaciones a solucionar en cada departamento, se plantea ayudar a las intendencias en la gestión, el ministerio tiene un equipo para eso.

Se trata de nivelar a mejorar las condiciones de cada intendencia para acompasar el plan general, tema de las tasas de limpieza o higiene hay departamentos que los tiene y otros que no, los que lo tienen es notoria la diferencia y la conformidad de la población .

La tasa es necesaria para la sostenibilidad económica.

El ministerio se plantea poder apoyar a las intendencias en la mejora de gestión sin interferir en sus competencias

Posteriormente recorrida por el vertedero.

La comision resuelve por temas de tiempo postergar para la reunion de la proximo mes abordar los temas que ingresaron o ingresaran

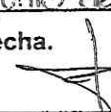
Sandra Nedov


Secretario

Néstor Caivo


Presidente


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 14 de junio de 20 99
Recibido en esta fecha.
Firma 

Montevideo, 21 de junio de 2022

@Juntas Departamentales

@ Congreso de Intendentes

De nuestra mayor consideración:

Comunicamos a Ud. que en la reunión de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles realizada el día 10 de junio del corriente año en la ciudad de Minas, se trató el oficio N° 358/22 presentado por Sr. Edil Gotardo Goncalves referido a: "Incluir en el carné de conducir vehículos de todas las categorías datos sobre grupo y factor sanguíneo".

La Mesa Permanente se remite a dar curso al destino solicitado por la Comisión Asesora sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, remitiendo adjunto con oficio mencionado.

Sin otro particular, saluda a Ud, quedando a vuestras órdenes



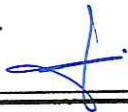
Mauro Álvarez
Presidente



Miguel Velázquez
Secretario



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>23 de Junio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Presidente: Mauro Álvarez Secretario: Miguel Velázquez Tesorero: Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Casa del Edil: C.I. Paraguay 1216 Montevideo – Correo: contacto@cnediles.gub.uy Portal Web: www.cnediles.gub.uy



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, 9 de mayo de 2022.

**CONGRESO NACIONAL DE EDILES
MESA PERMANENTE**

Ref.: A incluir en carne de conducir vehículos de todas las categorías datos sobre grupo y factor sanguíneo.

Of. N°. 358/22
MS/maf

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para remitir adjunto fotocopia de la exposición escrita, presentada ante la Mesa Ejecutiva de nuestra Junta Departamental por el **Sr. Suplente de Edil -en uso de la Banca- Gotardo Gonçalves**, concordante con disposiciones de Art. 22 de nuestro Reglamento Interno, haciendo constar que la CORPORACIÓN, se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado.

Sin otro motivo, hacemos propicia la ocasión para saludar muy atentamente.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

Sra. Carolina Pálacios
Presidenta

Salto, jueves 5 de mayo del 2022.-

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Salto.
Edil Carolina Galacio.
Presente.

En cumplimiento del Art.77, Literal L, en su remisión al Art.22, del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Salto, Decreto No. / 6376/08, me dirijo a Ud., a los efectos de realizar la siguiente / Exposición Escrita.

Solicito en esta oportunidad, que en el carnet de habilitación / para conducir vehículos, en todas las categorías, se incluya impreso, datos sobre Grupo Sanguíneo y factor, que correspondan a dicho con- ductor.

En tiempo pasado, este dato contaba en dichos documentos, luego / no sé por qué razón se lo excluyó.

En el entendido de la urgencia, en el tiempo de atención, en caso de accidentes, cada día más frecuentes, es un dato necesario e impor- tantísimo.

Así como se incluye datos sobre uso o no, de lentes y audífonos, / solicito se estudie e incluya dicha información.

Solicito ésta, sea enviada al Sr. Intendente, a la Dirección de Salud de la IDS, a la Mesa Permanente del Congreso de Ediles, a la Comisión de Salud de esta Corporación y a la Prensa Oral, Escrita y Televisiva de nuestra ciudad.

Sin otro particular, salúdala muy Atte.


Edil Gotardo G. González

Montevideo, 21 de junio de 2022

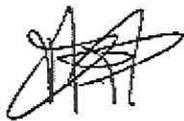
@Juntas Departamentales: Comisión de Género

De nuestra mayor consideración:

Comunicamos a Ud. que en la reunión de la Comisión Asesora de Equidad y Género de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles realizada el día 10 de junio del corriente año en la ciudad de Minas, se trató el asunto 0120-22 referido a: "Principios conceptuales y compromisos a desarrollar que la Junta Departamental de San José asume frente a situaciones de conflicto y/o acoso laboral".

La Mesa Permanente se remite a dar curso al destino solicitado por la Comisión Asesora sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, remitiendo adjunto con oficio mencionado.

Sin otro particular, saluda a Ud, quedando a vuestras órdenes



Mauro Álvarez
Presidente



Miguel Velázquez
Secretario



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU



Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Casa del Edil: C.I. Paraguay 1216 Montevideo – Correo: contacto@cnediles.gub.uy Portal Web: www.cnediles.gub.uy

Montevideo, 21 de junio de 2022

@Juntas Departamentales: Comisión de Cultura

De nuestra mayor consideración:

Comunicamos a Ud. que en la reunión de la Comisión Asesora de Cultura de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles realizada el día 10 de junio del corriente año en la ciudad de Minas, se trató el asunto 0122-22 referido a: "Se declare de interés sociocultural y de incidencia turística a la propuesta inmersa en la acción cultural denominada: El Periconazo Oriental".

La Mesa Permanente se remite a dar curso al destino solicitado por la Comisión Asesora sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, remitiendo adjunto con oficio mencionado.

Sin otro particular, saluda a Ud, quedando a vuestras órdenes



Mauro Álvarez
Presidente



Miguel Velázquez
Secretario



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 23 de Julio 2022

Recibido en esta fecha.

Firma



Presidente: Mauro Álvarez **Secretario:** Miguel Velázquez **Tesorero:** Damián De Oliveira

LAVALLEJA
Cel. 091 555 609

MONTEVIDEO
Cel. 098 804 245

SORIANO
Cel. 091 959 838

Casa del Edil: C.I. Paraguay 1216 Montevideo – Correo: contacto@cnediles.gub.uy Portal Web: www.cnediles.gub.uy

Minas, mayo de 2022

Sr/Sra. Presidente del Congreso Nacional de Ediles.

El que suscribe, profesor Pedro Amarillo eleva a usted esta acción cultural en nombre del Grupo de estudios nacional " Dejando huellas Uruguay " para que vuestro cuerpo lo designe de interés.

El grupo nacional de estudios "Dejando huellas Uruguay" está integrado por docentes, profesores, investigadores, especialistas y directores de elencos de Danza Tradicional y Folklórica Oriental Rioplatense de algunos departamentos de nuestro país (*) viene trabajando en generar insumos para las futuras generaciones de estudiantes de la danza en Uruguay, publicando y registrando sus trabajos en el Canal de Youtube y Facebook con el mismo nombre, así como también generando acciones culturales como el micro radial "El Chasque" y "El Periconazo Oriental" que convocan a las audiencias de diversas comunidades y elencos de todo el territorio nacional y sudamericano.

(*)Profesor Miguel Angel Franco-R.G.S Porto Alegre, Profesora Lishye Werosch- Departamento de Colonia, Profesora Cecilia Da Rosa Gatto- Departamento de Rivera, Profesora Rosario Suárez- Departamento de Montevideo, Profesora Maria del Rosario Almandos- Carmelo Departamento de Colonia, Profesor Fernando Figueredo- Melo Departamento de Cerro Largo, Profesor Ari Thaler y Profesor Sebastián Rodríguez- Departamento de Canelones, Profesor Jorge López Arezzo- Departamento de Rivera y Profesor Pedro Amarillo Lacruz-Minas Departamento de Lavalleja.

Solicitamos se declare de interés socio cultural y de incidencia turística a la propuesta inmersa en la acción cultural denominada " El Periconazo Oriental" que consiste en una intervención eventual jerarquizando nuestra gran Danza Nacional "El Pericón".

En momentos en que la Comisión de Patrimonio de la Nación está impulsando la designación del Pericón como patrimonio cultural inmaterial del Uruguay ,el grupo nacional de estudios " Dejando huellas Uruguay " está impulsando en apoyo a la referida gestión, la realización de encuentros para bailar Pericón en todo el país, bajo la consigna " "Periconazo Oriental".

Esta acción cultural vincula y reúne a los cultores del arte de la danza tradicional y folklórica de nuestro país, canalizando y estimulando también la práctica de nuestros ritmos, músicas y bailes auténticamente identitarios.

Por ser todos los integrantes del Grupo de estudios nacional " Dejando huellas Uruguay " profesionales de amplia y reconocida trayectoria competente y al estar vinculados con gran parte de grupos de danza de todo el país, ofrecemos este nexo y coordinamos las presentaciones eventuales en cada departamento.

Lo hacemos sin fines de lucro embanderando la intención de una amplia difusión de nuestra gran danza nacional como vehículo cultural identitario y unificador de un sector de mucha presencia creciente en cada rincón de nuestro país y de variada franja etarea en su práctica.

*Ofrecemos la coordinación general con cada elenco conocido en el territorio para poner en escena una propuesta coreográfica de calidad con participación multitudinaria de estos grupos y otros que se puedan adherir localmente, en un evento a realizarse en un gran espacio (entorno a una plaza, estadio, predio ,etc) y en instancias de un acto público de trascendencia oficial local o regional.

*Solicitamos para coordinar la presencia de los elencos un apoyo logístico en lo referente al transporte para traslado de las diferentes delegaciones que confluyan de todos los puntos del país. Puede ser en reintegro en combustible o coordinación en medios de transportes desde cada intendencia, municipio u oficina encargada. No sugerimos ni efectuamos manejo de dinero en efectivo.

Una vez conseguidos los recursos necesarios, nuestro grupo gestiona por medios virtuales las correspondientes comunicaciones con los grupos invitados para la coordinación de aspectos técnicos coreográficos y musicales, que también está prevista por este equipo desde la propuesta planificada, de modo que sólo resta saber si nuestra propuesta es bienvenida y útil para algún próximo evento en vuestro departamento.

Vuestra designación prestigiaría nuestra gestión pero por sobre todo aportaría un honorable y significativo marco para toda la comunidad de la Danza Tradicional y Folklórica Oriental Rioplatense a través del cual podrán canalizarse otros emprendimientos y acciones que también acerquen a la comunidad los auténticos valores de nuestro acervo cultural identitario.

Quedamos a las órdenes y a la espera de vuestra respuesta.

Saludos cordiales.

Por el Grupo de estudios nacional " Dejando huellas Uruguay "

Profesor Pedro Amarillo- C.I 1901748-4

teléfono 099937272

pedrocesaramarillo@gmail.com

Carabajal 973 Minas Lavalleja.



Oficio N° 204/2022
m.p.l.

Treinta y Tres, 06 de junio de 2022

JUNTA DEPARTAMENTAL de PAYSANDÚ
PRESENTE.

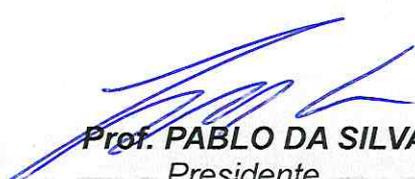
De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos remitir a Uds. expresiones vertidas en sala por el Sr. Edil Carlos Olivera, en el uso de la palabra en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria efectuada el día 01 de junio, relacionadas al 18 de mayo de 1972.-

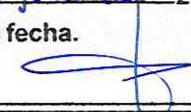
Este Legislativo, se limita a dar trámite a lo solicitado por el Sr. Edil.-

Sin otro particular, le saludan atentamente,


Sr. JOEL HOSTA
Secretario General


Prof. PABLO DA SILVA
Presidente


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 14 de junio de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR EL SR. EDIL CARLOS OLIVERA, EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2022.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Olivera.

SEÑOR EDIL OLIVERA.- Señor presidente, señor secretario, funcionarios de la Junta, ediles presentes, gracias por su presencia. Compañero de ruta, al señor Augusto Ramos por la ayuda, a mis familiares, por permitirme estar acá. 18 de Mayo de 1972 - 18 de Mayo de 2022. Esta es una fecha en la que me consideraría muy injusto si no hiciera un alto en mi labor para recordar que hoy se cumplen 50 años de la muerte de 4 seres humanos y, a pesar de este tiempo transcurrido, aún no he logrado encontrarle explicación. No es mi deseo “agregarle leña al fuego” en momentos en que la mayoría de los uruguayos deseamos dar vuelta la página, solamente quiero reflexionar junto con todos ustedes y preguntarme qué pasó en ese tiempo, dado que yo cursaba mis primeros años escolares y se sucedían hechos que aún no consigo comprender.

En la madrugada del 18 de mayo de 1972, cumpliendo órdenes del mando superior, los soldados: Saúl Correa, Osiris Núñez, Gaudencio Núñez y Jesús Ferreira, se encontraban de custodia del entonces Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Hugo Chiappe Posse, el frío reinante los mantenía dentro del vehículo y cubiertos por sus capas, cuando la acción de un comando guerrillero que, como no podía ser de otra manera, de forma sorpresiva, por la espalda y sin darles posibilidad de defenderse, dejan abatidos a 4 soldados que también eran padres, hijos, esposos o hermanos de quienes todavía hoy sufren su ausencia y se siguen preguntando por qué y para qué fueron tomadas sus vidas de esa manera tan inexplicable, como cobardes.

Los gestores de esta cobarde hazaña, los cuales, hasta ahora tampoco han sido capaces de pedir perdón a las familias de quienes asesinaron por la espalda, ni a nuestro pueblo y quienes tampoco han mostrado ningún síntoma de arrepentimiento, aún siguen pensando igual que en aquella época. Están a tiempo de hacerlo, pero no creo que tengan la dignidad de dar ese paso, ni más aún tener la valentía de devolver el símbolo patrio que hurtaron, me refiero a la Bandera de los Treinta y Tres Orientales, que flameó en manos del Brigadier Juan Antonio Lavalleja, en la Playa de la Agraciada.

Largo ha sido este camino, han tratado de ocultar los hechos tan sangrientos ocurridos en esa época, habiendo hasta llegado a prohibir que la foto de los soldados asesinados por la espalda, luciera en los recintos militares. La dignidad y el valor de los uruguayos no se compran con mentiras y sus libertades nunca serán arrancadas a la fuerza, como lo escribe la historia, desde 1811 hasta la fecha. Las Instituciones democráticas de mi país nunca serán "puestas de rodilla", siempre que el poder político mantenga la integración de las Fuerzas Armadas y exista el soldado Oriental, quién siempre está dispuesto a dar su vida para mantener la integración de las mismas. Reflexionemos juntos y miremos el futuro, no olvidemos el pasado, pero no vivamos en él.

Pido que mis palabras pasen a las demás Juntas Departamentales, al señor Jefe del Batallón y al Centro de Retirados y Pensionistas de las FF.AA. "Grito de Asencio".
Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. Ponemos en consideración el pase de sus palabras. ¿Por la afirmativa?

Se vota: Afirmativa

Gracias, señor edil.

Junta Departamental de Paysandú Bancada del Partido Nacional

Paysandú, 17 de junio de 2022.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra consideración:

Comunicamos a usted que la Sra. Edil Ivana Benítez pasará a integrar la Comisión de Deportes y Juventud en representación de la Bancada del Partido Nacional, lugar que ocupaba la ex Edil Fátima Chappuis.

Atentamente,

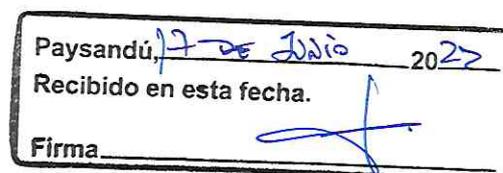


Edil Valeria Alonzo



Edil Mario Culñev

Coordinadores de Bancada



Juan Zorrilla de San Martín y Sarandí. Planta Alta. CP 60000. Paysandú.
Telefax (598) 47225285 - 47226304
e-mail edilespartidonacionalpaysandu@gmail.com

Junta Departamental de Paysandú Bancada del Partido Nacional

Paysandú, 17 de junio de 2022.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra consideración:

Comunicamos a usted que el Sr. Edil Carlos Paredes pasará a integrar la Comisión de Promoción Social en representación de la Bancada del Partido Nacional, lugar que ocupaba la ex Edil Fátima Chappuis.

Atentamente,



Edil Valeria Alonzo



Edil Mario Culñev

Coordinadores de Bancada

Juan Zorrilla de San Martín y Sarandí. Planta Alta. CP 60000. Paysandú.
Telefax (598) 47225285 - 47226304
e-mail edilespartidonacionalpaysandu@gmail.com



Paysandú, 17 de junio de 2022

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

De nuestra mayor consideración.

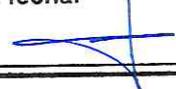
Comunicamos a usted, que en representación de la Bancada del Frente Amplio en la **COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**; actuará a partir de la fecha, la **Sra. Edila ADELA LISTUR** como Titular.

Sin otro particular, saludan atentamente.

RICARDO FLEITAS
Sub Coordinador

ALEJANDRO LEITES
Coordiador



Paysandú, <u>17 de Junio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 523 Año 2022

Moción 6229

Paysandú, 20 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA AGRARIA DE LORENZO GEYRES
Exposición de Motivos

Jóvenes de la Escuela Agraria de Lorenzo Geyres fueron premiados recientemente en un certamen internacional.

Participaron del concurso de ideas 2021, proyecto "Innovación en diseño para una educación de calidad e igualdad de género".

"Cada centro educativo recibió una impresora 3D y tres tablets para cada grupo de participantes. Los alumnos destacaron que estas instancias de diálogo, intercambio y aprendizaje son muy necesarias: "Fue una gran oportunidad", agregaron..."

Consideramos de vital importancia que la Junta Departamental no sea ajena a este tipo de acontecimientos.

Por ello, es necesario que se conozca el proyecto de primera mano a efectos de dar difusión del mismo pero también reconocer las ideas de estos muchachos que fueron plasmadas en el mismo.

Cabe agregar que el certamen incluyó localidades de otros países. Esto implica un rico intercambio internacional.

Sería interesante que la Comisión de Cultura pueda visitar dicha institución, entregar un reconocimiento al grupo y compartir una instancia con esos jóvenes creativos.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, al Concejo Municipal de Lorenzo Geyres y que el tema se radique en la Comisión de Cultura para instrumentar el merecido homenaje.

Atentamente,



Carmencita Martínez



Prof. Carina Texeira
Ediles Partido Nacional



Ana San Juan



Paysandú, <u>20 de junio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 20 de junio 2022.

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

Carpeta N° 527 Año 2022

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

PREOCUPACIÓN POR LA PODA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES.

Exposición de Motivos

Vecinos que residen cercanos a Sarandí y Baltasar Brum, nos han hecho saber de la urgente necesidad que tienen de saber cuál es el criterio de la empresa contratada por la Intendencia de Paysandú, para podar los árboles. Hacen responsables, antes que a nadie, al Sr. Intendente Dr. Nicolás Olivera, que según ellos, ha dejado una actividad tan delicada para el medio ambiente en manos de gente, no preparada para ello.

Técnicos forestales, nos han hecho llegar la preocupación de que algunos árboles "podados" corren riesgo de secarse porque los cortes están hechos en lugares inadecuados del tronco.

Es decir, que hay una poda indiscriminada, que a veces se parece más a un talado, que en nada cumple con el objetivo de una poda criteriosa, cuya mayor utilidad es estimular el desarrollo de una estructura corpulenta de los árboles, de tal manera que sus nuevas ramas puedan soportar su peso y las inclemencias del tiempo. De no ser así, se convierte en un serio perjuicio para el medio ambiente, dando muestras de irresponsabilidades en el cuidado del mismo.

Por tal motivo, y al haber corroborado algunas podas efectuadas, es que queremos saber si quienes están realizando esta actividad son técnicos forestales, o aunque no lo sean, reciben instrucciones y asesoramiento técnico. Si fuera así pedimos, se nos informe quién es el responsable, de asesorarlos y que se pare con esta poda indiscriminada que afecta gravemente el ornato público y al medio ambiente.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente del Cuerpo para su pronto tratamiento y seguimiento de este grave hecho.
- 2) Que se comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a todos los medios de comunicación del departamento.

Saludan, atentamente.

Mabel De Agostini

Andrés Imperial

Julia Cánovas

Emerson Arbelo

Paola Ifrán

Felipe Silva

Patricia Lánchez

Dany Collazo

Nelly De Agostini

Gustavo Grampin

Leonor García

Juan A. Rodríguez



Moción 6230

Paysandú, 22 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE FREE SHOPS EN EL LITORAL DEL PAÍS
Exposición de Motivos

Los free shops son, por definición, “tiendas libres de impuestos; comercios al por menor que no aplican impuestos ni tasas locales o nacionales. Se encuentran a menudo en la zona internacional de los aeropuertos internacionales, puertos de mar o a bordo de las naves de pasajeros.”

En nuestro país, existen free shops principalmente en la frontera seca limítrofe con Brasil y son una muy importante fuente de recursos para las arcas nacionales y también de los departamentos donde se ubican.

Tanto a Rivera como a la ciudad de Chuy en Rocha, son innumerables los turistas brasileños en su mayoría, pero también argentinos y de otras nacionalidades, que concurren a diario atraídos precisamente por la posibilidad de hacer compras en estos establecimientos. Según información recabada, a Rivera llegan hasta 70 u 80 ómnibus de pasajeros a diario. Además, hay una incidencia de mano de obra directa el al menos 3000 puestos de trabajo en todos los free shopp del país.

Considero que ese atractivo se puede instalar en los departamentos del litoral oeste limítrofes con Argentina, vale decir, Salto, Paysandú y Río Negro, los tres con conexión con el hermano país a través de puentes internacionales de modo que también en esta zona del país podamos recibir los beneficios de tantos visitantes, muchos de los cuales eligen además pernoctar y disfrutar de los atractivos que cada departamento ofrece o al menos, pasear por la ciudad que visitan. Esto conlleva, a no dudarlo, divisas que quedan en los comercios locales, en general del ramo alimentación.

Los sanduceros debemos sumarnos a la gestión del Intendente Departamental en procura del establecimiento de nuevas empresas en Paysandú y esta puede ser una gran oportunidad.

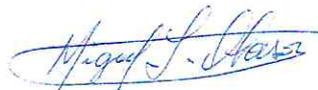
MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo pase a estudio conjunto de las Comisiones de Asuntos Internacionales y Hacienda y Cuentas, para que junto con los Diputados del Departamento, el Centro Comercial y las entidades involucradas, estudien la viabilidad de apoyar este proyecto.

Por otra parte, que se haga llegar este planteo, solicitando su apoyo, a las Intendencias y Juntas Departamentales de Salto y Río Negro, así como al Congreso de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles.

Asimismo, que sea puesto en conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil York Olaso
Partido Nacional

Moción 6231

Paysandú, 23 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**PUBLICACIÓN DE LAS DISERTACIONES EFECTUADAS EN LAS SESIONES
ESPECIALES CON MOTIVO DEL 8 DE JUNIO**

Exposición de Motivos

Como es de público conocimiento cada 8 de junio en esta Corporación se lleva a cabo una sesión especial de reconocimiento a un sanducero ya fallecido, que haya dejado un legado para el Departamento.

Cuando el entonces Edil Esc. Mac Ilriach propuso esta idea, planteó además, que esas disertaciones fueran periódicamente impresas y distribuidas entre las principales instituciones locales, culturales, gremiales, deportivas y docentes.

La última de estas publicaciones fue editada en el año 2001 y comprendía las disertaciones desde 1981 hasta 2001 inclusive.

Consideramos que es tiempo de compilar los siguientes 20 años y editar el 3er libro, con las exposiciones efectuadas entre los años 2002 y 2022.

Existe una propuesta del compañero Edil Francis Soca que en agosto de 2015 proponía hacerlo precisamente hasta ese año, lo que hoy venimos a ampliar, dado que en la ocasión no tuvo eco su propuesta.

Además de dar cumplimiento a lo votado oportunamente, estas disertaciones son sin dudas de interés para la posteridad, pues permitirán dejar plasmada parte de la historia de Paysandú a la que tantos sanduceros han aportado. Para eso, entendemos necesario que se prevean los recursos necesarios en la próxima modificación presupuestal de la Junta Departamental, por lo que

MOCIONAMOS

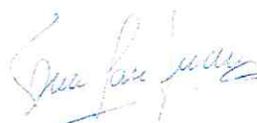
Que la Comisión de Hacienda y Cuentas estudie la viabilidad de incluir en el presupuesto de la Corporación, la partida necesaria para atender este planteo. Por su parte, que la Comisión de Cultura instrumente todo lo necesario para concretar esa publicación.

Además, que esta moción sea puesta en conocimiento del Sr. Intendente Departamental y de los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil Carina Texeira



Edil Ana María San Juan
Partido Nacional



Edil Carmencita Martínez

Moción 6232

Paysandú, 23 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

MEJORAS EN LA VÍA DEL TREN

Exposición de Motivos

Un vecino de Piedras Coloradas informa que los nuevos durmientes colocados en la zona se están pudriendo. Ante ello, le solicité me indicara el lugar para comprobarlo.

Se siente una enorme tristeza y amargura al llegar a las vías mencionadas y ver una obra tan anhelada y costosa que se está destruyendo sola, con el paso de tan poco tiempo, sin haber sido puestas en funcionamiento. Sobre palos podridos no podrán circular los trenes.

Esta obra se hizo hace 4 años aproximadamente. Todo esto es muy preocupante pues mi país se ha comprometido en préstamos y deudas para que en un futuro sea más exitoso, con mayor producción y menores costos.

Se estima que a mediados del 2023 se espera culminar la construcción de las vías, lo que permitirá trasladar un 50% de la carga y descomprimir el flujo actual de las carreteras pues hay muchas redes viales saturadas. El transporte por trenes mejora sustancialmente la oferta con menores costos, es un sistema de transporte completamente competitivo y sustentable facilitando emprendimientos agrícolas, mineros, industriales y forestales.

Hemos encontrado durmientes totalmente podridos, algunos se hunden al pisarlos, también tornillos que afirman los rieles sueltos y fuera de su lugar.

Se estima que los trenes de carga puedan circular a 80 kilómetros con una carga de 22,5 toneladas por eje. Esta noticia rebajaría los costos, el consumo de combustible (que hoy es muy preocupante) y también prolongaría la vía útil a nuestra red vial.

Sería interesante que desde el Gobierno se proceda a investigar por qué se instalaron estos durmientes, características de los mismos, motivos por los cuáles no son de los más durables, por qué no se usaron otros materiales, entre otra infinidad de cuestionamientos a los que la empresa deberá hacer frente y ejecutar una garantía de obra si es que existió a efectos de realizar las mejoras respectivas.

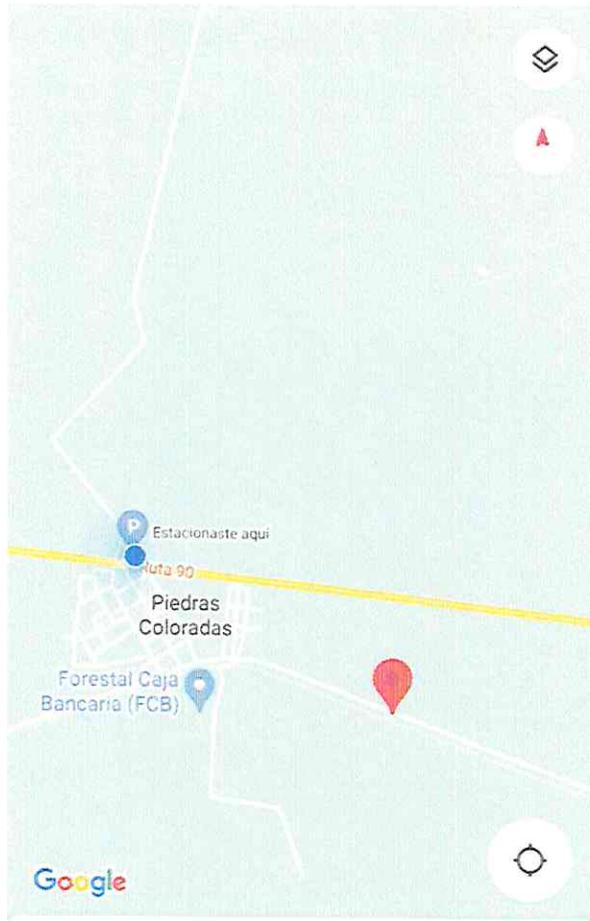
Se adjuntan imágenes y ubicación.

MOCIÓN

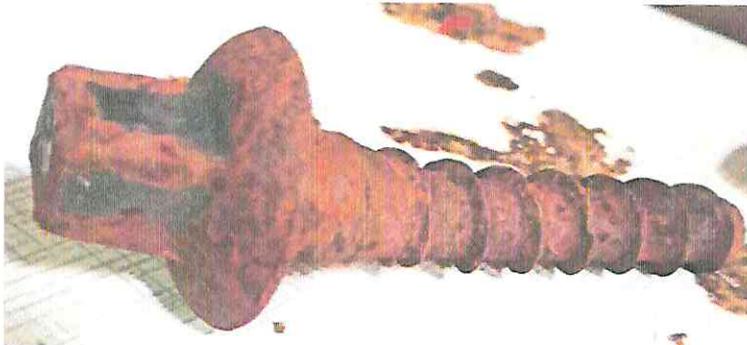
Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al MTOP y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su tratamiento.

Atentamente,

Edil Alberto Rodríguez Curti
Partido Nacional



32°22'42.0"S 57°35'33.2"W



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...541..... Año 20...22.....

Moción 6233

Paysandú, 23 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

TRÁNSITO DE CAMIONES EN NUEVO PAYSANDÚ
Exposición de Motivos

Vecinos de Nuevo Paysandú se han acercado con la preocupación respecto del ingreso de camiones de gran porte al barrio.

Resultan peligrosos en el horario de entrada y salida de las instituciones educativas. Cabe agregar que esta zona tiene calles angostas y en muchos lugares se carece de veredas. Es peligroso para peatones y los propios vehículos que no pueden estacionar porque, o pasa un camión o se estaciona un automóvil, ambos a la vez es imposible.

A esto debe sumarse la rotura de columnas y tendido eléctrico debido a la magnitud de la carga.

La gente de la zona está preocupada y considero que sus reclamos son razonables.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su tratamiento.

Atentamente,



Edil Susana Añasco
Partido Nacional



Paysandú, 23 de junio 20 22
Recibido en esta fecha.
Firma _____

Moción 6234

Paysandú, 23 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°542... Año 2022...

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

VISITA AL PROYECTO “UN NIÑO, UNA HUERTA, UNA FAMILIA” DE LA ESCUELA N° 25, GANADORA DEL PREMIO NACIONAL DE AMBIENTE URUGUAY SOSTENIBLE

Exposición de Motivos

Con sumo placer y verdadero orgullo sanducero recibimos la noticia de que el proyecto de la Escuela N° 25 de San Félix, “Un niño, una huerta, una familia” fue galardonado con el primer Premio Nacional de ambiente Uruguay sostenible. Como era de esperar, varios compañeros Ediles solicitaron el apoyo de la Corporación para recibirlos en sesión especial y así brindarles el merecido reconocimiento por su labor.

Desde la Comisión de Higiene y Medio Ambiente además de compartir esa idea, consideramos oportuno visitar la escuela para conocer el programa in situ y recibir la información respectiva de los propios alumnos protagonistas. Se podría entonces convocar a una reunión de comisión en la Escuela N° 25 en fecha y horario a coordinar con las autoridades respectivas, reunión de la que, como establece el Reglamento interno de la Corporación, podrán participar como oyentes todos los Ediles que así lo deseen.

Nos parece una forma distinta de reconocer a toda la comunidad educativa de esta escuela por este logro que una vez más pone a Paysandú como referencia nacional.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que a través de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente se instrumente la referida visita.

Que se comunique este planteo al Intendente Departamental, a la Inspección Departamental de Educación Primaria, a la Escuela N° 25 y a los medios de comunicación.

Atentamente,


Jesús Mary Chá


Javier Pizzorno
Partido Nacional


Adriana Uria


Juana Rodríguez


Dr. Ricardo Fleitas
Frente Amplio


David Helguera
Partido Colorado

Moción 6235

Carpeta N°...543... Año 2022
Paysandú, 23 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**BAÑOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE PAYSANDÚ, GUICHÓN Y
QUEBRACHO**

Exposición de Motivos

En varias ocasiones a lo largo de otros tantos períodos legislativos se ha planteado ante esta Corporación la necesidad de contar con servicio de baños públicos en diferentes sitios de la ciudad, en especial en las plazas céntricas.

Quién en su andar por el centro, por ejemplo, no ha necesitado en alguna ocasión ir a un baño y encontrarse sin saber dónde concurrir.

Muchos vecinos de barrios alejados y muchos más del interior departamental que concurren por distintos motivos a Paysandú deambulan por el centro a la espera de una gestión, de un determinado horario o de una persona y en ese tiempo sienten cuán útil sería contar con servicios higiénicos por ejemplo, en la Plaza Constitución.

Lo mismo ocurre en Guichón o Quebracho con los vecinos de los poblados cercanos que llegan a estas ciudades para trámites, una consulta médica, asesoramiento profesional o simplemente por compras.

Quienes hayan tenido la posibilidad de viajar seguro han podido comprobar que es habitual que en las plazas existan baños públicos, cuidados, limpios, en general con personal permanente y atento a mantener la higiene; algo fundamental, en el caso de nuestro planteo no solo para los sanduceros sino además, para los turistas y por supuesto, para quienes disfrutan de un rato de ocio y entretenimiento.

Es sin dudas muy importante contar con servicios higiénicos públicos en los distintos paseos de todo el departamento, y principalmente en las plazas céntricas.

MOCIÓN

Por lo expuesto solicito que este planteo pase a la Comisión de Obras y Servicios para que gestione ante la Intendencia Departamental su pronta concreción.

Además, que pase a los Municipios y Juntas Locales y a los medios de comunicación de todo el Departamento.

Atentamente,



Edil Pedro Proclo Braga Frondoy
Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 546..... Año 2022.....

Moción 6237

Paysandú, 27 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CLUB ALLAVENA REPRESENTARÁ A URUGUAY

Exposición de Motivos

El seleccionado femenino de club Allavena, categoría Sub. 21 representará a Uruguay en el torneo sudamericano de volleyball.

Dicho campeonato se desarrollará en Perú desde el 17 al 21 de agosto.

Esta representación es producto de haberse quedado con el título del Nacional U21.

Las mujeres dirigidas por las entrenadoras Laura Álvarez y Laura Dibot están trabajando en régimen de selección y buscando oponentes para llevar a cabo diversos entrenamientos previos a la participación de ese evento tan importante.

Considero que esto también deja en alto a Paysandú por lo que el Gobierno Departamental no puede ser ajeno a ello y brindar su apoyo a este grupo de deportistas que en definitiva serán Uruguay en ese torneo.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para su tratamiento.

Atentamente,



Edil Dino Dalmás
Partido Nacional


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>27 de junio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6239

Carpeta N° 548 Año 2022

Paysandú, 17 de junio de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

CALLE CERRITO, SIN TERMINAR Y SIGUEN LOS PROBLEMAS...

Exposición de Motivos.

En calle Cerrito entre Industrias y Andresito, hay un gran parche de unos 20 metros con un desnivel de hasta 15 o 20 centímetros, lo representa un gran peligro, para quienes circulan por ese lugar, debiendo frenar de golpe provocando choques de atrás, por lo que pedimos urgente la reparación de ese pedazo y a causa de este mismo problema y que se completen la carpeta asfáltica que falta en ese tramo.

Producto del no avance de la obra y por su mala ejecución, otra cosa que no han hecho son las veredas en esa zona, algo que es urgente y necesario su construcción, porque el cantero central lo llenaron de tierra y tosca, por donde no se puede caminar y los peatones tienen que hacerlo por la calle porque en gran parte no hay veredas, en las que sí había las rompieron para poner un caño de desagüe y por el cantero central no es posible transitar los peatones y en muchos casos lo hacen por la calle, que además se redujo su ancho por lo que es más peligroso para automovilistas y peatones de la zona.

Esta situación de extrema preocupación por la inseguridad en el tránsito y porque es una obra que no se está cumpliendo por parte de la Intendencia Departamental, con lo que estaba acordado de ante mano, que al día de hoy se encuentra parada y que lleva varios meses sin terminar, lo que hace que las vecinas y vecinos así como quienes transitan habitualmente por la zona sea vean gravemente afectados.

Por lo que la Intendencia de Paysandú debe de proceder de manera urgente a solucionar el problema del bache y desnivel que provocaron en este tramo de calle Cerrito y a que prontamente se lleven a cabo la construcción de veredas a ambos lados de la avenida así como completar cómo corresponde con el arreglo del cantero de avenida para que los peatones puedan circular con seguridad por el mismo.

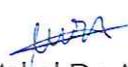
Moción

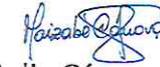
Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Que el tema pase a las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor del Cuerpo, para su estudio, tratamiento y seguimiento del problema planteado.
- 2) Que se le comunique para al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a las Direcciones de Obras y de Tránsito de la IDP y a todos los medios de comunicación del departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente.


Andrés Imperial


Mabel De Agostini


Julia Cánovas


Emerson Arbelo


Paola Ifrán


Felipe Silva


Patricia Lánchez


Dany Collazo


Nelly De Agostini


Gustavo Grampin


Leonor García


Juan A. Rodríguez



Paysandú, 24 de junio de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

AVENIDA DE INGRESO A LORENZO GEYRES, INTRANSITABLE.
Exposición de Motivos

La avenida de ingreso a Lorenzo Geyres, hace ya varios meses que está en obras y tal como comentan los vecinos, en el avance de esa obra solamente trabajan un par de días a la semana y después paran durante varios días, no realizando ningún tipo de trabajos. Actualmente, sin que haya habido lluvias, estas 10 cuadras de la avenida están intransitables, porque las han cargado con tierra y materiales livianos en vez de tosca, lo que hace es que directamente no se pueda transitar, situación que se podrá ver agravada en caso de lluvias.

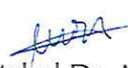
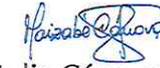
Los vecinos nos cuentan de su gran malestar por esta situación y por la falta de avance que ven en esta obra, por los pocos días en los que se trabaja efectivamente y por los días en los que la obra se encuentra parada, lo que les provoca grandes perjuicios, por lo que piden que desde la Intendencia Departamental se trabaje urgentemente en la culminación de esta obra y que se eviten los perjuicios a todos los vecinos.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo del Cuerpo, para su estudio, tratamiento y seguimiento de esta problemática.
- 2) Que se le comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a las Direcciones de Obras y de Descentralización de la IDP, al Municipio de Lorenzo Geyres y todos los medios de comunicación del departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente.

 Andrés Imperial	 Mabel De Agostini	 Julia Cánovas	 Emerson Arbelo
 Paola Ifrán	 Felipe Silva	 Patricia Lánchez	 Dany Collazo
 Nelly De Agostini	 Gustavo Grampin	 Leonor García	 Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Dr. Claudio ZANONIANI

PRESENTE:

De mi mayor consideración; me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión, el siguiente tema.

FIDEICOMISO CONTROL Y SEGUIMIENTO.
Exposición de motivos

Tal como lo enuncia el título es deber y tarea de este cuerpo controlar y dar seguimiento a la ejecución del Fideicomiso Paysandú II como así también a toda ejecución presupuestal y/o extra presupuestal del ejecutivo; pero para reafirmar dichas potestades los ediles Nacionalista del anterior periodo hicieron incluir a texto explícito en el decreto 8093/2020 el Artículo 4º, que reza "Créase una Comisión de Seguimiento integrada por cinco miembros con representación de todas las bancadas que integren la Junta Departamental".

Comisión que para cumplir fielmente con su cometido debe tener fluida información desde el Ejecutivo, así como funcionar periódicamente al menos de forma mensual para analizar dicha información, sin necesidad de que tenga que ingresarse temas o mociones para que sea convocada.

Sin embargo, nuevamente debemos reclamar que dicha comisión sea convocada ya que pasa mas de un mes desde que esta se reuniera y fue para oficiarle al Intendente que la comisión lo recibía el día y hora que el fijara a fin se poder tener la información que hasta ahora no se ha volcado para poder dar el correspondiente seguimiento.

Entendiendo que debe remitirse desde el Ejecutivo a esta comisión lo siguiente:

- Nómina de obras e inversiones a realizarse con fondos de este.
- Criterios fijados para establecer conveniencia y prioridad de obras e inversiones seleccionadas.
- Cronograma de obras previstas ejecutar.
- Costos previstos de dichas obras.
- Detalle de los desembolsos y pagos realizados tanto por la IDP como por Fiduciaria
- Copia de los informes cuatrimestrales remitidos por la Fiduciaria según lo establece el Artículo 15 inciso 3 del contrato celebrado con República AFISA

Por lo expuesto, **MOCIONAMOS:**

- 1) Que el tema se radique en la mesa de la corporación y en la comisión de seguimiento del Fideicomiso.
- 2) Que lo expuesto pase al Sr. Intendente y a todos los medios de comunicación.

Atentamente,

Alejandro Leites
Edil Frente Amplio
Pág. 38

Moción Nro. 6238

Paysandú, 27 de junio de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

**CORDÓN CUNETA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE DR. VEROCAY Y
PURIFICACIÓN AL NORTE
Exposición de motivos.**

Los vecinos del lugar nos han planteado esta urgente necesidad. En la zona vive un importante número de contribuyentes, incluidos los integrantes de 26 familias que forman parte de la cooperativa de viviendas CO.VI.ÑE.

Visitando el lugar pudimos observar el mal estado de los laterales de calle Dr. Verocay, la dificultad al ingreso a los hogares y la deficiente iluminación pública. Esto último preocupa a los vecinos que se han visto afectados por la inseguridad en el lugar. Algunos han sufrido robos en los últimos meses.

La Cooperativa mencionada lleva ya 8 meses de habitada contando con la red de saneamiento correspondiente lo que habilita que la Intendencia pueda realizar el cordón cuneta correspondiente en las condiciones adecuadas.

Consideramos que es importante que estos temas sean atendidos de manera urgente por el Gobierno Departamental.

Por lo tanto mocionamos:

- 1) Que dicha moción se radique en la Comisión de Obras y Servicios a los efectos de que se realicen las gestiones para que se construya cordón cuneta en calle Dr. Verocay desde Purificación al norte y que se instale un adecuado alumbrado público en dicha zona.
- 2) Que se comunique el contenido de la moción al Sr. Intendente, al Director de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Atentamente,

Emerson Arbelo

Mabel De Agostini

Andrés Imperial

Julia Cánovas

Paola Ifrán

Patricia Lánchez

Dany Collazo

Nelly De Agostini

Gustavo Grampin

Juan A. Rodríguez



Moción Nro. 6236

Paysandú, 27 de junio de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

**MEJORES CONDICIONES PARA LA INSPECCIÓN VEHICULAR QUE REALIZA LA
INTENDENCIA**

Exposición de motivos

La Intendencia Departamental de Paysandú lleva adelante las inspecciones vehiculares en oportunidad de los trámites relacionados a transferencias y empadronamientos, sobre la calle Zorrilla frente al Palacio Municipal.

No tenemos dudas que no es el lugar más adecuado. Existen riesgos para el tránsito dado que se ocupa parte de la calzada para la realización de dichas inspecciones. Pero además se da la situación de que no están dadas las condiciones para que los funcionarios municipales realicen las tareas con la comodidad adecuada.

Es por ello que proponemos una alternativa que entendemos es una solución que mejora las condiciones el trabajo de los funcionarios así como la mejora en la atención al contribuyente.

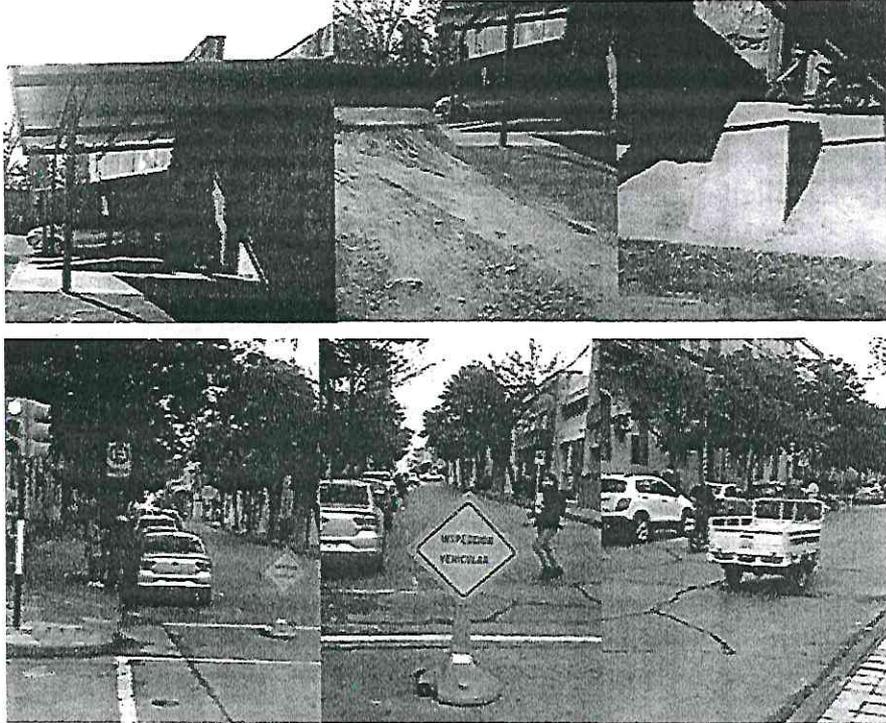
Para llevar adelante la tarea de inspección vehicular en mejores condiciones que las actuales, se puede utilizar el predio ubicado a los fondos de la Oficina de Turismo que funciona frente a la Plaza Constitución. La entrada al predio sería por calle Rincón entre Zorrilla de San Martín y Montecaseros. El lugar tiene un espacio techado (como muestran las fotos que adjuntamos) y cuenta con una rampa que facilitaría la tarea. Solamente sería necesario mejorar el piso del lugar.

Por lo expuesto presentamos la siguiente MOCIÓN:

- 1) Que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y en la de Obras.

2) Que se comunique el contenido de esta moción al Sr. Intendente, al Director de Tránsito de la IDP y a todos los medios de comunicación.

Atentamente,




Mabel De Agostini


Andrés Imperial


Julia Cánovas


Emerson Arbelo


Paola Ifrán


Patricia Lánchez


Dany Collazo


Nelly De Agostini


Gustavo Grampin


Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

Paysandú, 27 de junio de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

Solicito tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

PUNTOS DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

Exposición de Motivos

El aumento de vehículos eléctricos en el departamento es considerable, por lo que surge la necesidad de contar con puntos de carga para este tipo de vehículos. El 6 de agosto de 2021, el Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera firmaba, un acuerdo con UTE, para la instalación en Paysandú, de diferentes puestos de carga para vehículos eléctricos, pero hasta el momento no se ha concretado el anuncio,

Puesto que al momento en nuestro departamento, se cuenta únicamente con un punto de carga de baterías para vehículos eléctricos, instalado en la estación de servicio ANCAP en ruta 3, que de acuerdo a lo que nos informan no se encuentra en funcionamiento y otro ubicado en la ciudad de Guichón.

Siendo que para Uruguay la movilidad eléctrica es una prioridad, ya que permite la eliminación de gases, que provocan el efecto invernadero y dañan la capa de ozono. Permitiendo aprovechar al máximo la matriz de generación de energía eléctrica instalada en el país, la cual es en un 98% limpia y renovable.

Promoviendo la adopción de vehículos eléctricos, sobre todo aquellos que son utilizados para carga y transporte, los que tienen una mayor intensidad de uso.

Si tenemos en cuenta que se han realizado cambios tributarios, que van en esa línea, de procura de una eficiencia energética y de la promoción de nuevas tecnologías, que sean amigables con el medio ambiente; es que considero de suma importancia que el departamento de Paysandú, pueda contar con puntos de carga rápida dentro de la ciudad.

Moción

Por lo expuesto, solicito:

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Higiene y Medio Ambiente del Cuerpo, para su estudio, tratamiento y seguimiento.
- 2) Se le comunique al Sr. Intendente Departamental, al Directorio de UTE y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Edila Verónica Villarreal
FRENTE AMPLIO

Moción 6244

Paysandú, 27 de junio de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

PROHIBICIÓN DE PERRERAS

Exposición de Motivos

La superpoblación canina es preocupante, pero aún más preocupante es la falta de empatía de muchos con los animales. Es de público conocimiento que quienes llevan la voz para la creación de las perreras, tienen como cometido disminuir la población canina asesinando aquellos perros que en cierto tiempo no son reclamados por sus dueños. Esta disposición va en contra del art. 3ro de la ley de bienestar animal. Ley que en 2009 estableció la no existencia de más perreras en el país, dado que se denunciaban que en esos establecimientos los animales eran sacrificados o incluso utilizados para experimentaciones.

No desconocemos la problemática existente pero es inadmisibles considerar la instalación de perreras y de grupos de personas que salgan a exterminar perros a mansalva, así como tampoco es admisible culpar a los perros por errores que son humanos.

Las perreras no son una solución para bajar el índice de población canina porque en primer lugar, de cumplirse con el art antes mencionado, lo único que se lograría es tener animales hacinados en malas condiciones de salud, muchos de ellos muriendo de hambre, enfermedades, etc.

No hay recursos económicos suficientes para mantener un sitio con las garantías necesarias para los perros que allí se alojen. Y de haberlos, la

solución sería invertir en medidas paralelas para atacar los abandonos. No es tan difícil, atacemos la problemática desde la raíz, **evitando que nazcan los perros que no tienen que nacer, con CASTRACIONES MASIVAS Y CON CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN.**

Entendiendo la gravedad de la situación, siendo éstas de atención urgente sobre la super población canina en nuestro país, planteamos se tengan en cuenta las peticiones y soluciones a tal problemática planteadas por las organizaciones animalistas y de protección a la vida y que se cumpla la normativa que establece el artículo tercero de bienestar animal:

Ley 18471, Art.3. : *"El sacrificio de aquellos animales no destinados a la alimentación, a actividades productivas o a ritos religiosos, sólo podrá realizarse con supervisión de médico veterinario y para poner fin a sufrimientos producidos por vejez extrema, lesión grave o enfermedad incurable o cualquier otra causa física irreversible, sin perjuicio de aquellas acciones vinculadas a la defensa propia o de un tercero".*

Por tales motivos solicitamos:

1. Que se prohíba en todo el territorio del Departamento de Paysandú la perrera y/o refugios con administración estatal o municipal.
2. Que se cumpla el artículo 3ro. de la Ley 18471 de bienestar animal, impidiendo el sacrificio de animales callejeros o sin dueños.

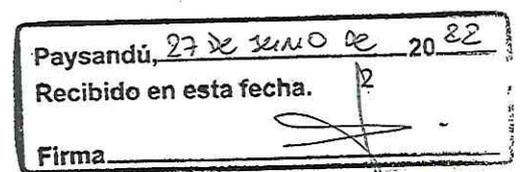
MOCIÓN

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y en la Comisión de Legislación y Apelaciones para su tratamiento.
- 2) Que el contenido de la moción pase al Sr. Intendente y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente,

VERÓNICA VILLARREAL

Edila Frente Amplio



Paysandú, 24 de junio de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima sesión, la siguiente moción:

MAL USO DE LOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE GUICHÓN.

Exposición de Motivos

Recientemente vecinos de la ciudad de Guichón nos hacían llegar su preocupación y nos denunciaban, el hecho al parecer recurrente, de que desde un camión propiedad de la Intendencia Departamental de Paysandú, se estuviera descargando pedregullo y canto rodado en el domicilio particular de una persona, dentro de su propiedad con materiales y con vehículos propiedad de la Intendencia en predio particular.

De acuerdo a lo que nos expresan, este hecho grave y preocupante debido a que con recursos que son de todos, se beneficia a un particular, y que de acuerdo a lo que ellos mismos nos comentan, no estaría en una situación de necesidad para recibir tal ayuda.

Mientras que en la ciudad de Guichón hay calles totalmente intransitables por el mal estado y por la falta de obras que no realiza el Municipio de Guichón, con los recursos públicos se busca beneficiar a un particular, en vez de volcarlos en obras para el beneficio de todos los guichonenses, quedando demostrada la falta de transparencia y de buen uso de los recursos públicos.

Como legisladores y controladores del Gobierno Departamental, hemos como corresponde procedido a efectuar un pedido de informes correspondiente al Sr. Intendente Departamental y al Sr. Alcalde de Guichón, pero a la espera de respuestas, creemos que este ámbito no puede quedar ajeno del conocimiento de estos hechos para poder controlar debidamente estas irregularidades que ocurren y que afectan a los recursos públicos mostrando que la gestión es para los amigos y no en beneficio de todos como siempre dicen hacerlo.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se le comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Descentralización de la IDP, al Alcalde y al Consejo Municipal de Guichón y a todos los medios de comunicación del departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente.

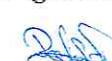

Andrés Imperial


Mabel De Agostini


Julia Cánovas


Emerson Arbelo


Paola Ifrán


Patricia Lánchez


Dany Collazo


Nelly De Agostini


Gustavo Grampin


Leonor García


Juan A. Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

Carpeta N° 556..... Año 2022.....

Moción 6245

Paysandú, 27 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**ACTUALIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE HIDRANTES CONTRA
INCENDIOS Y SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES DE ARQUETA POR
HIDRANTES DE COLUMNA SECA**

Exposición de Motivos

Desde hace muchos años en la red pública de OSE existen en distintos puntos de la ciudad hidrantes de arqueta (subterráneos) existentes de la época de la Compañía de Aguas Corrientes - empresa privada que en el siglo XX se encargó del servicio de agua potable en nuestra ciudad pasando a manos del Estado en el año 1950. La red de hidrantes de Paysandú es muy antigua, todos los existentes están al ras de la vereda, en muchos casos éstos no tienen mantenimiento adecuado, quizás algunos ni siquiera están operativos y en otros casos han sido vandalizados pudiéndose apreciar que le han sacado las antiguas tapas de fundición, representando esos espacios en las veredas en verdaderos obstáculos para los transeúntes. El tipo de hidrantes existentes hoy en la ciudad de Paysandú, que tienen más de 100 años, tienen una menor prestación y requieren para su uso por parte de los bomberos de una operativa más compleja a la hora de servirse de los mismos.

Por tal motivo, estamos proponiendo la reinstalación de una nueva red de Hidrantes de Columna Seca, reubicando este modelo de hidrantes en puntos donde ya existen los hidrantes de arqueta, y establecer nuevos puntos de la ciudad que requieren contar con este tipo de herramientas para la prevención de incendios, en especial en lugares concurridos como el micro centro y la terminal de ómnibus.

Es necesario que OSE, la Dirección Nacional de Bomberos y la Intendencia coordinen la instalación de una red hidrantes fácilmente identificables como los de columna que sobresalen notoriamente por encima del nivel de terreno. Ellos tendrán un uso exclusivo de bomberos para combatir incendios y además se pueden dejar debidamente señalizada el área circundante para que esos espacios siempre estén libres ante la necesidad de su utilización ante una emergencia.

Este tipo de hidrantes de columna ofrecen muchas ventajas como ser la comodidad de acceso y el mayor caudal que aportan a las mangueras conectadas, o a la recarga de las cisternas de los bomberos, logrando abatir así los tiempos de respuesta ante una situación de emergencia.

Pero además corresponde hacer un mapeo de dominio público para conocer la ubicación real y actualizada de todos los hidrantes existentes en la ciudad para sustituir en una primera etapa los existentes y ampliar dicha red a otros puntos críticos de la ciudad.

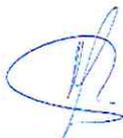
Los hidrantes de columna seca que proponemos se instalen en Paysandú, son más seguros pues además de contar con adecuada visibilidad en la vía pública por ser en sí mismo una señalización, ante el eventual impacto o golpe de algún vehículo pues normalmente se ubican próximo a las esquinas, la ventaja que tienen es que el agua no sale sin control, al disponer estos hidrantes de una parte del mecanismo en la superficie (columna), pero el resto de los países de agua están protegidos y seguros, garantizando su utilización en todo momento.

MOCION

Por lo expuesto se solicita:

1. Se disponga oficiar con el planteo contenido en esta moción a OSE, al Señor Ministro del Interior, a la Dirección Nacional de Bomberos e Intendencia Departamental de Paysandú, para realizar a la brevedad en la ciudad un relevamiento y mantenimiento de todos hidrantes existentes y un informe acabado del estado de operatividad. Se realizará además en el relevamiento, un plano de ubicación actualizada, del lugar donde se encuentran estos dispositivos, que estará disponible en las paginas Web de OSE, de la Dirección Nacional de Bomberos y de la Intendencia de Paysandú, procediéndose a señalar los puntos de ubicación en la ciudad. Asimismo, se procederá a la sustitución de los hidrantes de arqueta (subterráneos) hoy existentes que además son obsoletos, por una red de hidrantes de columna seca, los que además tendrán la debida señalización urbana para cuidar la operatividad de estos dispositivos al servicio de la Dirección Nacional de Bomberos.
2. Se ponga esta iniciativa en conocimiento de los medios de prensa del departamento.

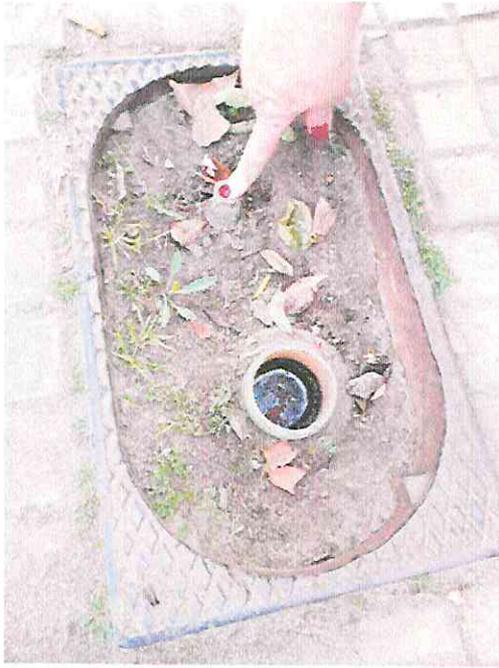
Atentamente,

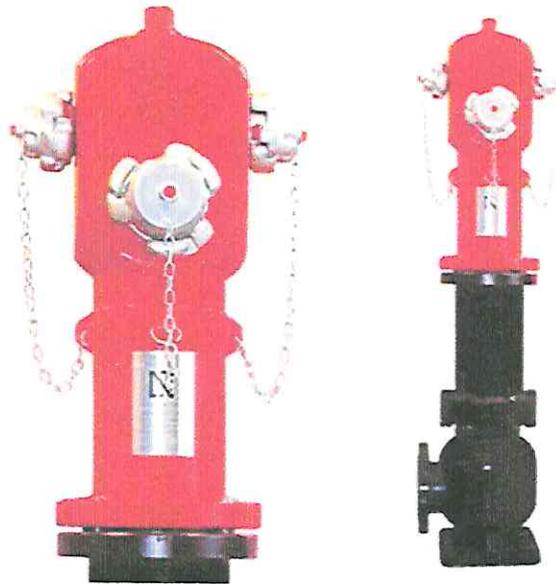


Dr. Marcelo Tortorella
Edil Partido Nacional



Paysandú, <u>27 de Junio de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Handwritten Signature]</u>





**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

Carpeta N° 557 Año 2022

Moción 6246

Paysandú, 27 de junio de 2022.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**EMISIÓN DE SELLOS Y MATA SELLO ALUSIVO AL GRUPO
"LOS IRACUNDOS"**

A propósito de la reunión mantenida por autoridades del Congreso Nacional de Ediles de la Intendencia de Paysandú (Director de Cultura y Presidente de la Comisión de Patrimonio) a la cual asistió el biógrafo del grupo Juan Carlos Oberti, con el Ministro de Educación y Cultura Pablo DA SILVEIRA y demás jerarcas de ese Ministerio, surgió la iniciativa de homenajear durante todo el año 2023 al grupo uruguayo "Los Iracundos" dada su extensa trayectoria del grupo reconocido como "primeros en América y únicos en el mundo con su inconfundible sonido latino".

En tal sentido hemos considerado proponer desde la Junta Departamental de Paysandú, para que la Dirección Nacional de Correos, pueda realizar una emisión especial tipo colección de sellos alusivos al grupo "Los Iracundos" con su respectivo mata sellos, que comenzará a circular en el año 2023. El motivo obviamente es sumar otro peldaño más al reconocimiento de estos grandes artistas uruguayos que han dejado muy en alto el prestigio de nuestro país.

Además, debemos recordar que con el aporte de UTE y en acuerdo con la Intendencia de Paysandú, seguramente dentro del marco de esta actividad que se desarrollará a lo largo de todo el año 2023, será inaugurado en el centro de la ciudad de Paysandú, el "Espacio Cultural Los Iracundos" para difundir los valores musicales y la trayectoria musical de este inigualable conjunto musical.

Por lo tanto consideramos que sería una muy buena ocasión que la Dirección Nacional de Correos se sume a esta iniciativa emitiendo una serie de sellos alusivos tomando como referencia por ejemplo las carátulas de los discos o fotos del grupo.

MOCIÓN

Por lo expuesto se solicita:

1. Se disponga oficiar al Directorio de la Dirección Nacional de Correos el planteo contenido en esta moción y al señor Ministerio de Educación y Cultura, para proceder que se autorice durante el año 2023 una emisión filatélica y el correspondiente mata sello, alusivo al grupo uruguayo "Los Iracundos" en mérito a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta moción.
2. Este asunto quede radicado en la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles y en la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Paysandú, para cumplir con el seguimiento de la misma y realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Correos para impulsar esta iniciativa.
3. Se ponga esta iniciativa en conocimiento de los medios de prensa del departamento de Paysandú.



Dr. Marcelo TORTORELLA
Edil Partido Nacional



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>27 de junio de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Signature]</u>

Rep. N° 44.072/22.-
14/06/22
S.F./s.f.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **COLUMNAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CAÍDAS DURANTE VARIOS DÍAS SIN RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 10/03/22, oportunidad en la cual se remite el Oficio N° 122/22 a varios destinos, entre ellos, al Directorio de UTE.

En fecha 02/06/22, se recibe una respuesta por parte de dicho Directorio, cuya parte medular se transcribe a continuación: "...En respuesta a Oficio N° 0122/22 de fecha 14 de marzo de 2022, informamos que los apoyos mencionados corresponden a postes de madera caídos en temporal, desenergizados de inmediato al tomar conocimiento de lo acontecido o detectarse fallas de las instalaciones mediante sistemas telecontrolados, quitando el riesgo eléctrico.

La reposición del servicio en caso de temporales de gran magnitud puede implicar varios días de labor del personal operativo, tiempo aumentado cuando los accesos son difíciles por las intensas lluvias y posteriores eventos climáticos, como es el caso de las tormentas registradas en enero y febrero de 2022 en la zona.

Por otra parte, informamos que UTE está efectuando anualmente un importante recambio de los postes de madera, de modo de minimizar los problemas de caída de postes que con frecuencia se presentan ante la ocurrencia de fenómenos meteorológicos severos.

Se recuerda que en los casos similares se deben ingresar avisos de riesgo mediante telegestiones de UTE (*1930, APP de UTE, etc.). Sin otro particular, le saluda muy atentamente, Ing. ENRIQUE GOLFFED. GERENTE DIVISIÓN. DISTRIBUCIÓN DEL INTERIOR".

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta Comisión entiende oportuno sugerir al Plenario que se proceda al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de junio de dos mil veintidós.

ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV – VANESSA CONTRERA

-----oOo-----

Rep. N° 44.073/22.-
14/06/22
S.F./s.f.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **JUNTA ELECTORAL DE PAYSANDÚ.**- Remite Acta de proclamación complementaria de Concejales del Municipio de Porvenir.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en fecha 27/05/22.

En esta instancia, esta Comisión entiende conveniente darse por enterada del Acta de referencia y sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de junio de dos mil veintidós.

ALEJANDRO COLACCE – EMERSON ARBELO – MARIO CULÑEV – VANESSA CONTRERA

-----oOo-----

Rep. N° 44.074/22.-
15/06/22
S.F./s.f.

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

INFORMA:

Asunto a estudio: **GRUPO PUENTE PAYSANDÚ.-** Solicita ser recibido por la Comisión de Asuntos Internacionales.

CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA.- Remite resolución N° 9.226 relacionada a declaración realizada por los Intendentes de Salto y de Concordia sobre requisitos para el cruce de los integrantes de "familiares binacionales".

GRUPO DE FAMILIAS BINACIONALES ORGANIZADAS.- Plantean su situación ante el cierre fronterizo del puente "Gral. Artigas".

REAPERTURA DE LOS PASOS DE FRONTERA CON ARGENTINA.- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.

Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión durante el período de Pandemia de COVID19, durante el año 2021.

A los efectos de poder atender las inquietudes presentadas, esta Comisión mantuvo numerosas reuniones con el Grupo de Familias Binacionales Organizadas, como también con integrantes del Grupo Puente Paysandú, analizando los planteos y tratando de llevar a cabo gestiones a fin de poder encontrar una solución a dichas inquietudes.

Teniendo en cuenta que la situación se ha normalizado, contemplando la gran mayoría de los planteos que tenían los grupos de ciudadanos mencionados en el párrafo anterior, esta Comisión entiende conveniente sugerir al Plenario proceder al archivo de los temas.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de junio de dos mil veintidós.

DINO DALMÁS – MARÍA NIDIA SILVA – ALFREDO ARTÍA

-----oOo-----

Rep. N° 44.076/22.-
15/06/22
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **TRASLADO DEL CORRALÓN MUNICIPAL.-** Moción del Sr. edil Hermes Pastorini.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 12/11/21.

Teniendo en cuenta que el Intendente y otras autoridades del Ejecutivo Departamental han manifestado que se instalará un campus universitario en el predio del Corralón Municipal, esta Comisión entiende oportuno sugerir al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de junio de dos mil veintidós.

CARMENCITA MARTÍNEZ – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARINA TEXERIA – PATRICIA VASQUEZ VARELA

-----oOo-----

Rep. N° 44.077/22.-
15/06/22
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **DENOMINAR AL LICEO N° 6 DE PAYSANDÚ CON EL NOMBRE "CHINA MARÍA".-** Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Sandra Betti y exedilas Sras. Edy Cravea, Lic. Laura Cruz y Elsa Ortiz.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 14/12/18.

A los efectos de poder cumplir con lo solicitado en el planteo, oportunamente se han remitido los Oficios N° 110 y 470/19 al Consejo de Educación Secundaria.

Teniendo en cuenta que ya se ha efectuado el nombramiento al Liceo N° 6, esta Comisión entiende oportuno sugerir al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de junio de dos mil veintidós.

CARMENCITA MARTÍNEZ – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARINA TEXEIRA – PATRICIA VASQUEZ VARELA

-----oOo-----

Rep. N° 44.078/22.-
15/06/22
S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **INMUEBLE PROPIEDAD DE PRIMARIA SITO EN CALLE URUGUAY ENTRE JOAQUÍN SUÁREZ Y FELIPE ARGENTÓ.-** Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri y exediles Sres. Luis Martins y Karen Solsona.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 19/04/18.

Posteriormente esta Comisión se expide a través del Repartido N° 41.409/18, radicándose el tema también en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

Estas últimas mencionadas se expidieron luego por Repartidos N° 41.760/18 y 42.544/19, volviendo a quedar el tema de forma exclusiva en la Comisión de Cultura, la cual vuelve expedirse por intermedio de los Repartidos N° 42.662/19 y 42.880/20, permaneciendo el tema en bandeja para proseguir con su estudio.

En fecha 11/6/20, se remite el Oficio N° 186/20 a la Administración Nacional de Educación Pública, a fin de sugerirle se estudie la posibilidad de utilizar el inmueble mencionado en el planteo para un fin social, cultural o recreativo. El mismo planteo se reiteró en nuevas oportunidades a través de los Oficios N° 397/20 y 96/21, también a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria y al CODICEN, no habiéndose recibido una respuesta al día de la fecha.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y el tiempo transcurrido, esta Comisión entiende oportuno sugerir al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de junio de dos mil veintidós.

CARMENCITA MARTÍNEZ – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

CARINA TEXEIRA – PATRICIA VASQUEZ VARELA

oOo

Rep. N° 44.079/22.-

15/06/22

S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **SESIÓN ESPECIAL. RECONOCIMIENTO AL JARDÍN N° 103. CONCURSO "MI PATIO ES EL MUNDO"**.- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 28/04/22.

Esta Comisión entiende que es una muy buena idea poder llevar a cabo el reconocimiento en el edificio del Jardín N° 103, invitando a la comunidad de esa institución y haciendo entrega de presentes.

A los efectos de poder concretar dicho reconocimiento se están realizando gestiones con las autoridades de la institución.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja a los efectos de proseguir con su estudio.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de junio de dos mil veintidós.

CARMENCITA MARTÍNEZ – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES

CARINA TEXEIRA – PATRICIA VASQUEZ VARELA

oOo

Rep. N° 44.080/22.-

15/06/22

S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **RECONOCIMIENTO A MARÍA BELÉN TURRIÓN BARTH POR REPRESENTAR A PAYSANDÚ EN LA OCTAVA EDICIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE JÓVENES CREADORES.**- Moción de las Sras. ediles Mabel De Agostini y María Inés Firpo.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su par de Promoción Social en sesión de fecha 26/05/22.

Esta Comisión entiende que es una muy buena idea poder llevar a cabo el reconocimiento en el edificio del Liceo N° 7, invitando a las autoridades y a toda la comunidad de dicha institución, aprovechando la oportunidad para hacer entrega de una bandera de Paysandú, a fin de que siga representando al Departamento en posteriores encuentros y competiciones de arte.

A los efectos de poder concretar dicho reconocimiento se están realizando gestiones con las autoridades de la institución.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja a los efectos de proseguir con su estudio.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de junio de dos mil veintidós.

**CARMENCITA MARTÍNEZ – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARINA TEXEIRA – PATRICIA VASQUEZ VARELA**

-----oOo-----

Rep. N° 44.087/22.-

22/06/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **ARREGLO DE CAMINO DE ACCESO A PUEBLO GALLINAL.**- Moción de los Sres. ediles Alfredo Artía, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borché y Ana Gabriela Borjas.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 08/10/21, oportunidad en la cual se envió Oficio N° 850/21 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Al considerar el mismo, se comunica que se tiene conocimiento de que se está trabajando en la zona.

Por lo antes expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de junio de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.088/22.-
22/06/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **RECAMBIO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JUEGOS DEL AEROPUERTO.**- Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su similar de Promoción Social en sesión de fecha 08/10/21, oportunidad en la cual se envió Oficio N° 855/21 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Oportunamente la Comisión antes nombrada informó por Repartido N° 44.020/22, que está en conocimiento de que la problemática planteada en la moción fue solucionada, ya que los juegos del Aeropuerto fueron reparados y pintados, radicando el tema exclusivamente en esta Comisión, la cual comparte plenamente lo anteriormente informado.

Por lo antes expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de junio de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.089/22.-
22/06/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asuntos a estudio: **A FALTA DE TAPA, SE TAPA.**- Moción de los ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

DE LA CLOACA, A LA CASA.- Moción de los ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión y a su similar de Higiene y Medio Ambiente en sesión de fecha 12/11/21, oportunidad en la cual se enviaron Oficios N° 981/21 y 997/21 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Se entiende que los asuntos no son de competencia de esta Comisión sino de la Comisión nombrada anteriormente quien se ocupa de estudiar temas concernientes a la salud e higienes públicas, problemas de salubridad, profilaxis de enfermedades sociales y temas concernientes a la bromatología, así como también toda la temática relacionada con la preservación del medioambiente.

Por lo antes expuesto, se sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de junio de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Asimismo, oportunamente la Comisión de Legislación y Apelaciones se expidió a través del Repartido N° 42.930/20, radicando el tema en forma exclusiva en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Por su parte esta Comisión comparte el informe antes mencionado, sugiriendo el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 14 de junio de 2022.

**JAVIER PIZZORNO – PABLO MARIO XAUBET – ADRIANA URÍA
WASHINGTON GALLARDO**

oOo

Rep. N° 44.084/22.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

21/06/22

T.F./t.f.

INFORMA:

Asunto a estudio: **INSTALACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA TRANSPORTISTAS Y TURISTAS.-**
Moción de los Sres. ediles Ana Biglieri, Cristina Lazzaroni, Humberto Biglieri y del exedil Sr. Óscar Galetta.

En sesión de fecha 25/02/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Turismo, de Legislación y Apelaciones y de Obras y Servicios, enviándose el Oficio N° 70/21 al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Turismo, al Directorio de ANCAP y a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, oportunamente las Comisiones de Legislación y Apelaciones y de Turismo se expidieron a través de los Repartidos N° 43.477/21 y 43.996/22 respectivamente, radicando el tema en forma exclusiva en las restantes Comisiones.

Por su parte, esta Comisión comparte el Repartido N° 43.477/21 realizado por la Comisión de Legislación y Apelaciones, sugiriendo que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 14 de junio de 2022.

**JAVIER PIZZORNO – PABLO MARIO XAUBET – ADRIANA URÍA
WASHINGTON GALLARDO**

oOo

Rep. N° 44.085/22.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

21/06/22

T.F./t.f.

INFORMA:

Asunto a estudio: **AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DESTINADOS A EDILES.-** Moción del Sr. edil York Olaso.

En sesión de fecha 23/04/21 el tema de referencia fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 161/21 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección de Tránsito, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, la Comisión está en conocimiento de que la solicitud del Sr. edil mocionante ha sido contemplada, ya que los ediles cuentan con dos espacios suficientes para estacionar, aunque lamentablemente existe una falta de control de los vehículos que estacionan en los lugares, los cuales fueron dispuestos para ediles y para los vehículos de la Corporación.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 14 de junio de 2022.

**JAVIER PIZZORNO – PABLO MARIO XAUBET – ADRIANA URÍA
WASHINGTON GALLARDO**

oOo

Rep.N° 44.090/22.-

22/06/22

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: **CUIDEMOS A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES Y RESPETEMOS LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.**- Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.

En sesión de fecha 23/04/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su par de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 170/21 a la Intendencia Departamental y a los Municipios del Departamento, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, debido a la temática específica a la que refiere el tema se sugiere radicar el mismo en forma exclusiva en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 20 de junio de 2022.

**FRANCIS SOCA – MARÍA INÉS FIRPO – HUMBERTO BIGLIERI
CARLOS PAREDES – GABRIELA MENESES**

oOo

Rep.N° 44.091/22.-

22/06/22

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: **17 DE JULIO, UN DÍA PARA REFLEXIONAR Y ACTUAR EN CONSECUENCIA.**- Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola, Emiliano Guerrero y Gustavo Grampín.

El tema de referencia fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 1°/07/21, enviándose el Oficio N° 360/21 a la Intendencia Departamental, a los Municipios y Juntas Locales del Departamento, a los Representantes Nacionales por el Departamento, a la Dirección Departamental de Salud, a las Juntas Departamentales del país, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes y a la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios.

Con fecha 06/08/21 se envió el Oficio N° 549/21 a la Inspección Departamental de Educación Primaria y a la Inspección Regional de Secundaria, consultando qué gestiones se están realizando respecto al tema, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, en conmemoración del Día Nacional para la Prevención del Suicidio, el próximo 17 de julio, esta Comisión sugiere al Plenario que se prendan luces de color naranja en la ochava del edificio del Ejecutivo y que además en la sesión que se realice antes de la mencionada fecha se utilicen escarapelas de color naranja y se coloquen cintas del mismo color en los micrófonos.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema sea derivado a la Mesa de la Corporación para que realice las gestiones correspondientes y luego se proceda al archivo del mismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 20 de junio de 2022.

**FRANCIS SOCA – MARÍA INÉS FIRPO – HUMBERTO BIGLIERI
CARLOS PAREDES – GABRIELA MENESES**

oOo

Rep.Nº 44.092/22.-

22/06/22

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: VECINOS MOLESTOS POR SITUACIÓN GENERADA EN LA VIEJA FÁBRICA DE PILI.- Moción de los Sres. ediles Alfredo Artúa, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borsche y Ana Gabriela Borjas.

En sesión de fecha 12/05/22 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, enviándose el Oficio Nº 359/22 al Ministerio del Interior y a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Asimismo, la Comisión sugiere que se **oficie a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección de Higiene**, a fin de consultar respecto al tema y que además el mismo sea derivado a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente debido a la temática específica a la que refiere la moción, permaneciendo a su vez en bandeja para su seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 20 de junio de 2022.

**FRANCIS SOCA – MARÍA INÉS FIRPO – HUMBERTO BIGLIERI
CARLOS PAREDES – GABRIELA MENESES**

-----oOo-----

Rep.Nº 44.093/22.-

22/06/22

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: NUEVO CENTRO JUVENIL EN LICEO FRANCISCO.- Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.

En sesión de fecha 12/11/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su par de Cultura, oportunidad en la que se envió el Oficio Nº 991/21 al Directorio del INAU y a la Dirección Departamental del INAU.

Con fecha 15/06/22 se reiteró el oficio antes mencionado, a través del Oficio Nº 458/22, al Directorio del INAU y a la Dirección Departamental del INAU, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, esta Comisión está en conocimiento de que al Liceo Francisco ya se le otorgó el Centro Juvenil solicitado.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca radicado en forma exclusiva en la Comisión de Cultura.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 20 de junio de 2022.

**FRANCIS SOCA – MARÍA INÉS FIRPO – HUMBERTO BIGLIERI
CARLOS PAREDES – GABRIELA MENESES**

-----oOo-----

Rep. N° 44.070/22.-

14/06/22

M.B./m.b.

COMISIÓN DE TURISMO

INFORMA:

Asunto a estudio: **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CLUB AMANDAYÉ IPEGUÁ.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Al respecto, la Comisión informa que en el año 2021, hubo un planteo de similares características, referente a: "**DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA LABOR QUE LLEVA ADELANTE APRODIME.**- Moción de los Sres. ediles Nidia Silva, Pedro Braga, Martín Zapata, Juan Cámara, Martha Lamas, Jesús Mary Chá y del exedil Sr. Juan Carlos Martínez", que fue informado oportunamente por la Comisión de Cultura, mediante Rep. N° 43.603/2021 y aprobado en sesión de fecha 28/10/21, por unanimidad (29 votos en 29). En el mencionado Informe se tuvo en cuenta lo establecido en los artículos 1° y 2° del Decreto N° 3938/2000 y que desde el año 2001 (cuando se implementa el actual sistema informático de la Corporación), nunca se han declarado de interés departamental las actividades en general que desarrolla una determinada asociación, sino que el Cuerpo se ha pronunciado frente a actividades, proyectos o festividades en específico, cuyas fechas de inicio y fin ya están establecidas de antemano y tienen un propósito único marcado.

En cuanto al Club de Canoas y Kayaks Amandayé Ipeguá, por ejemplo, la Corporación ha declarado de interés departamental, en múltiples ocasiones, las ediciones de la Travesía Turística-Recreativa por el río Queguay.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión le sugiere al Plenario que el tema quede radicado de forma exclusiva en sus similares de Cultura y de Deportes y Juventud.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de junio de dos mil veintidós.

MARCELO TORTORELLA – MARIO CULÑEV – ALEJANDRO LEITES

-----oOo-----

Rep. N° 44.075/22.-

15/06/22

S.F./s.f.

COMISIÓN DE CULTURA

INFORMA:

Asunto a estudio: **ÍDEM ANTERIOR.**-

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus pares de Turismo y de Deportes y Juventud, en sesión de fecha 28/04/22. A fin de poder brindar una respuesta al planteamiento efectuado, esta Comisión decidió tomar en cuenta lo establecido por el Decreto N° 3938/2000, cuyos artículos primero y segundo se transcriben: "**ARTÍCULO 1°.- Serán declaradas de Interés Departamental, aquellas expresiones culturales, religiosas, artísticas, deportivas, sociales, eventos e inversiones empresariales y las que a criterio del Gobierno Departamental, representen los valores de nuestra comunidad departamental, sus actividades o puedan determinar consecuencias positivas para el mismo.**"

ARTÍCULO 2º.- *La solicitud de tal declaración será presentada ante la Junta Departamental, manifestando él o los solicitantes los méritos que fundamentan la declaración, las consecuencias positivas que determinará para la comunidad y los beneficios a los que pretenden acceder por parte del Gobierno Departamental".*

Asimismo es sumamente necesario aclarar que desde el año 2001 (cuando se implementa el actual sistema informático de la Corporación) a la actualidad, nunca se ha declarado de interés departamental las actividades en general que desarrolla una determinada asociación o una asociación en particular, sino que este Cuerpo siempre se ha pronunciado frente a actividades, proyectos o festividades en específico, cuyas fechas de inicio y fin ya están establecidas de antemano y tienen un propósito único marcado.

Teniendo en cuenta que su par de Turismo ya se ha expedido por Repartido N° 44070/22, se sugiere al Plenario que el tema permanezca de forma exclusiva en la Comisión de Deportes y Juventud.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de junio de dos mil veintidós.

**CARMENCITA MARTÍNEZ – MABEL DE AGOSTINI – GABRIELA MENESES
CARINA TEXEIRA – PATRICIA VASQUEZ VARELA**

-----oOo-----
Rep. N° 44.094/22.-

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

22/06/22

M.B.R./m.b.r.

INFORMA:

Asunto a estudio: **ÍDEM ANTERIOR.**-

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus pares de Turismo y de Cultura, en sesión de fecha 28/04/22.

Esta Comisión comparte lo anteriormente informado en Repartidos N° 44.070 y 44.075/22 por sus similares, haciendo referencia a lo establecido por el Decreto N° 3938/2000, cuyos artículos primero y segundo se transcriben: "ARTÍCULO 1º.- *Serán declaradas de Interés Departamental, aquellas expresiones culturales, religiosas, artísticas, deportivas, sociales, eventos e inversiones empresariales y las que a criterio del Gobierno Departamental, representen los valores de nuestra comunidad departamental, sus actividades o puedan determinar consecuencias positivas para el mismo.*

ARTÍCULO 2º.- *La solicitud de tal declaración será presentada ante la Junta Departamental, manifestando él o los solicitantes los méritos que fundamentan la declaración, las consecuencias positivas que determinará para la comunidad y los beneficios a los que pretenden acceder por parte del Gobierno Departamental".*

Cabe aclarar que desde el año 2001, nunca se ha declarado de interés departamental las actividades en general que desarrollan una determinada asociación o un club en particular.

Manteniendo la misma línea, por lo informado anteriormente y habiendo estudiado dicho decreto, se sugiere al Plenario el archivo de este asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de junio de dos mil veintidós.

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA

-----oOo-----

Rep. No. 44.095/22.-

22/06/22

M.B.R./m.b.r

COMISION DE DEPORTES Y JUVENTUD,

INFORMA:

Asunto a estudio: **ESTACIÓN SALUDABLE PARA LA ZONA DE BARRIO UB 48.-**
Moción de los Sres. ediles Claudio Zanoniani y Fernando Sorondo.

En sesión de fecha 23/04/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 163/21 a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación.

Habiéndose realizado las gestiones pertinentes, con fecha 29/09/21 se recibió respuesta del Ejecutivo Departamental, la cual se transcribió y se informó en el Repartido N° 43.620/21 en sesión de fecha 28/10/21.

La Comisión realizó un seguimiento del tema y de otros semejantes recibiendo el 8 de diciembre del año pasado, al Director de Aseo Urbano y Paseos Públicos, Sr. Carlos Batista, quien manifestó que se estaba esperando desde el Ejecutivo la llegada de varios aparatos importantes para el uso de estaciones saludables, que serían posteriormente colocados en plazas y barrios de la ciudad.

Habiendo constatado que la Dirección de Aseo Urbano y Paseos Públicos ejecutó la colocación de dicha estación, esta Comisión, sugiere al Plenario el archivo de este asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de junio de dos mil veintidós.-

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA

-----oOo-----

Rep.No. 44.096/22.-

22/06/22

M.B.R./m.b.r

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL: 5to. CAMPEONATO DE ATLETISMO INTERESCOLAR REGIONAL.-**
Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez, María Inés Firpo, Alejandro Leites y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

En sesión de fecha 12/05/22 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Cultura y de Promoción Social, enviándose el Oficio N° 355/22 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección de Deportes.

Oportunamente las Comisiones antes mencionadas se expidieron por Repartidos N° 44.039 y 44.057/22 respectivamente, radicando el tema exclusivamente en esta Comisión.

Habida cuenta de que el mencionado campeonato ya se llevó a cabo y que el Director de Deportes de la Intendencia Departamental, Lic. Guillermo Arias consiguió lo solicitado, y debido a que ya pasó la fecha del evento, se sugiere al Plenario el archivo del asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintidós de junio de dos mil veintidós.

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA

-----oOo-----

Rep.N° 44.097/22.-
27/06/22
COM./a.f.

TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS

INFORMA EN MAYORÍA:

Asunto a estudio: **CALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2021.-**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24° de la Resolución N° 202/2014, en su redacción dada en la Resolución N° 717/2019, este Tribunal ha resuelto elevar al Plenario, para su homologación, las calificaciones de los funcionarios efectuadas en el presente año, correspondientes al período 2021.

Área Administración	
<i>Nombre</i>	<i>Calificación final</i>
Fernández, Alejandra	77.5
Bianchessi, Yemira	77.5
Borba, María	77.5
Cabrera, Carlos	77.5
Farall, Tania	77.5
Fagúndez, Sebastián	75.5
Arotce, María	16.5
Área Taquigrafía	
<i>Nombre</i>	<i>Calificación final</i>
Perrone, Susana	74
Valli, Daiana	72
Área Financiero-Contable	
<i>Nombre</i>	<i>Calificación final</i>
Zanoniani, Beatriz	65
Montesano, Santiago	71.5
Poñachik, Leslie	31
Sector Servicios Auxiliares	
<i>Nombre</i>	<i>Calificación final</i>
Videla, Wilton	77.5
Grampín, Vicente	73
Balderramos, Michael	77.5
Fleitas, Malvina	68

Sala del Tribunal de Calificaciones y Ascensos, en Paysandú, a veintisiete de junio de dos mil veintidós.

**JULIO KNIAZEV - ALFREDO ARTÍA - DAVID HELGUERA - ALEJANDRA FERNÁNDEZ
CARLOS CABRERA**

-----oO-----
INFORME EN MINORÍA: La Sra. edil Verónica Villarreal informará verbalmente en Sala.

-----oO-----